

320823

14

20



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

**PLANTEL TLALPAN
 ESCUELA DE PEDAGOGIA
 CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**IMPORTANCIA DE LOS VALORES MORALES
 EN LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO
 MEXICANO**

T E S I S

QUE PRESENTA:

**MARIA TERESITA SANCHEZ RODRIGUEZ
 PARA OBTENER EL TITULO DE
 LICENCIADO EN PEDAGOGIA**

ASESOR DE TESIS:

Lic. Ruth Ivonne García Delgado

México, D. F.

1994

**TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Al Señor porque su presencia en mi me condujo a la realización de una meta más.

Un profundo agradecimiento

A mis padres:

Ma. Concepción Rodríguez de Sánchez y Apolonio Sánchez Esquivel por su apoyo incondicional y su estímulo constante para mi superación.

Mil gracias

A mi esposo Eduardo Arias y mi hijo Gibran, por alentarme, ayudarme y comprenderme todo este tiempo.

Los amo

A mis hermanos Beto, Polo, Elvia, Lupita y Alfredo con quienes siempre conte en todo y para todo.

Gracias

A mi suegra, Sra. Isabel Baez por sus consejos y sus plegarias.

Que Dios la bendiga

A mi amiga Rocio Reyna, por impulsarme a concluir lo que juntas iniciamos.

Gracias

Agradezco especialmente la colaboración y dirección de:

Lic. David Rene Thierry García

Lic. Ruth Ivonne García Delgado

Mtra. Ana Graciela Fernández Lomelín

**"NUESTRA MISION NO ES TENER,
SINO SER"**

I N D I C E

Pag.

INTRODUCCION

CAPITULO I FILOSOFIA Y EDUCACION

1.1 Conceptos de Educación	1
a) Paulo Freire	5
b) García Hoz	9
c) Salvador Moreno	11
d) Jean Piaget	17
1.2 Filosofías de la Educación	21
1.3 Axiología	28
1.3.1 Definición del valor	29
1.3.2 Tradición teórica	30
1.3.3 Max Scheler	32
1.3.4 Frondizi	35
1.3.5 Valores morales	39

CAPITULO II FUNDAMENTOS ANTROPOLOGICOS

2.1 Antecedentes	47
2.2 El positivismo	55
2.2.1 El positivismo y la Educación	58
2.3 El hombre del existencialismo	59
2.3.1 Relación con la Pedagogía	65
2.4 El hombre como persona	67
2.4.1 El personalismo y la Educación	72

**CAPITULO III AMBITO JURIDICO DE LA EDUCACION
 EN MEXICO**

3.1 Antecedentes	76
3.2 Reformas educativas en el México moderno	89

**CAPITULO IV LA FORMACION DE VALORES MORALES EN LA
 EDUCACION PRIMARIA**

4.1 Plan de estudios y programa de educación cívica para primaria	111
4.2 Los libros de texto en primaria	134
4.3 La formación de valores morales en los educandos	137

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

BIBLIOGRAFIA

ANEXO I

I N T R O D U C C I O N

Estudios realizados en los años recientes muestran sustancialmente que en el Sistema Educativo Nacional, siguen prevaleciendo las formas tradicionales de enseñanza aunadas a los mecanismos disciplinarios empleados en las escuelas (autoritarismo); por lo que los niños viven en ambientes hostiles que lejos de reconocerlos como personas conscientes libres y responsables, les crean dependencia, inseguridad pasividad, etc.

De lo anterior surge el interés por destacar la importancia de una educación orientada hacia el ser humano, es decir, una educación que coadyuve al desarrollo y a la realización de la persona humana, tanto en su esfera biológica-intelectual como en la afectiva-social (relación y participación con sus semejantes), en una comunidad determinada, ya sea escolar, familiar o social.

El hecho de que la educación tenga como objetivo el desarrollo de la persona, conlleva ciertos valores que hacen la práctica educacional más humana, lo cual permite una verdadera formación integral, en donde no sólo se dé relevancia a los conocimientos, a la ciencia, a la información, sino también a la moral, a el arte, a el

ejercicio físico, como aspectos inherentes a la vida de todo ser humano

Este trabajo de investigación documental se realizó mediante el análisis de textos sobre los principios filosóficos que sustentan a la educación (antropológicos y axiológicos); con base en ellos se hizo una aproximación a la realidad mexicana desde el ámbito jurídico (Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación) hasta el nuevo plan de estudios y programas de educación primaria, ello permitió percatarse de la ausencia de fundamentos filosóficos coherentes con el modelo de ser humano integral y armonioso que se pretende formar

En el capítulo primero se pretenden puntualizar con base en las nociones de cuatro teóricos de la educación (Freire, García Hoz, Moreno y Piaget), los modelos antropológicos y axiológicos implícitos en toda práctica educativa, de donde se desprenden los conceptos de Filosofía de la Educación y Axiología, siendo en este último concepto de donde se derivan los valores morales.

El objetivo del segundo capítulo es reflexionar sobre el hombre dentro de tres corrientes filosóficas, el positivismo, el existencialismo y el personalismo, así como analizar la relación existente entre estas y la Pedagogía, ya que se considera que de acuerdo con la visión que se tiene (más o

menos clara del ente humano) se puede orientar la educación hacia su fin único; la perfección de la persona.

En el capítulo tercero se realiza un breve análisis histórico de la legislación educativa en México a partir de 1910 hasta nuestros días, con la intención de identificar los valores que se deseó promover a través de la educación, así como los fundamentos filosóficos de ésta.

El cuarto capítulo tiene como finalidad deducir el enfoque que se pretende dar con la reapertura de la asignatura de Educación Cívica, para lo cual se analizarán el plan de estudios de educación primaria y en particular el programa de dicha materia en cada grado, así como el libro de texto.

El desarrollo de los capítulos anteriores, nos permite adelantar a manera de conclusión, que el Sistema Educativo Nacional desde 1921 a la fecha ha tenido la intención de formar valores en los educandos como respuesta a las exigencias de cada momento histórico. Sin embargo los tiempos presentes demandan que dicha intención se consolide en planes y programas bien estructurados, sustentados sobre bases filosóficas y pedagógicas que orienten la práctica educativa hacia la formación de personas responsables y comprometidas capaces de entender el valor de la vida individual y colectiva.

CAPITULO I

FILOSOFIA Y EDUCACION

1.1 CONCEPTOS DE EDUCACION

La educación como parte esencial del ser humano, se ha definido y dirigido de diferentes maneras dependiendo del momento histórico y los intereses de cada grupo o nación. Tenemos entonces que las primeras civilizaciones transmitían los conocimientos necesarios a su descendencia, para alimentarse, refugiarse, protegerse, etc, básicamente para cubrir sus necesidades primarias y poder sobrevivir. Dentro de este contexto la educación podría definirse como el proceso por el cual niños y jóvenes se incorporan ó asimilan patrones culturales, morales y conductuales que aseguraban la supervivencia individual y grupal.

Sin embargo el hombre no se conformó sólo con conocer y dominar al mundo en que vivía, sino que comenzó hacer interpretaciones racionales de la realidad, creando conceptos y mitos para comprenderla y explicarla, lo que le permitía enfocar la realidad nuevamente desde otra perspectiva.

Puede deducirse de lo antes dicho, que es así como surge la reflexión y teorización acerca del acto educativo. La educación es una acción social, mientras que la pedagogía es el estudio y organización sistemática de estas acciones.

Fullat (1991) menciona que etimológicamente existen dos términos que tienen relación con la Pedagogía, uno es la Paidagogía que sería el saber o arte de instruir a los niños, otro la Paidología que es el saber acerca del niño; por lo que la pedagogía es definida en un sentido más amplio como el conocimiento de las técnicas educativas y arte de ponerlas en práctica.

E. Durkheim (1979) queriendo clarificar las confusiones existentes entre Educación y Pedagogía define esta última como una "teoría práctica". Dice que el papel de la pedagogía no era el de sustituir la actividad educativa, sino guiarla, esclarecerla apoyarla en todas aquellas dudas que le surgieran; de esta manera aparece entonces la pedagogía como una necesidad de reflexión sobre la práctica educativa.

Ahora bien, si la pedagogía es considerada como la parte reflexiva de los fenómenos educativos, entonces es válido para este capítulo retomar las aportaciones hechas por algunos autores respecto al concepto de Educación, ya que de esta manera podremos vislumbrar el concepto de hombre que se pretende formar, la visión del mundo que tienen y los valores que orientan dicha acción.

Sin embargo sería oportuno antes hablar un poco de la Educación tradicional, pues pese a la aparición de nuevas teorías pedagógicas y nuevas formas de concebir al educando,

en nuestros días la tradicional manera de educar persiste y sobre todo en países en vías de desarrollo como el nuestro.

La evocada educación tradicional tiene su aparición desde las épocas primitivas y que, como ya se mencionó, ésta consistía en instruir y transmitir a los jóvenes las creencias morales y religiosas, así como los saberes y técnicas que los adultos conocían; podría decirse que ésta era una combinación del pasado con el presente, que los preparaba para el futuro conservando su tradición.

Piaget (1991) menciona al respecto de este tipo de educación, que es adaptar al niño al medio social del adulto, esto implica la transformación del individuo con base en aquello que la sociedad considera valioso; en este caso el educador piensa antes en los fines que en su técnica y está más atento en el hombre que se ha de formar que en el niño y su desarrollo.

Piaget al considerar la naturaleza propia del niño marca una diferencia en la forma de concebir la práctica, sin embargo considera que la imitación del mundo de los adultos es algo espontáneo en los niños, pero como una conquista de ellos mediante sus propias experiencias. Esto nos lleva a pensar que de una o de otra forma la adaptación al medio social, se da a través de la educación sea esta tradicional o nueva.

Moreno (1979) en su crítica a la educación tradicional, describe su ambiente y las relaciones entre sus miembros, así considera que existe un transmisor y un receptor cada uno con características muy peculiares, el primero al cual se le conoce como maestro, es la autoridad el experto, lo que le permite indicar todo lo que habrá que realizarse en el salón de clases; el segundo siendo su alumno, le corresponde ser obediente, saber escuchar la exposición del maestro, no contradecirlo, y estar dotado de una buena memoria, ya que para esta educación es fundamental la acumulación de información.

De lo anterior podemos concluir que dicha educación considera al hombre como objeto, al que debe formar o modelar pues este es impulsivo, devastador, perezoso, etc. es un ser en el cual no se puede confiar.

Así mismo, Moreno nos dice que la filosofía de la educación tradicional tiene entre sus valores el "tener", ya sea conocimiento, títulos, comodidades, poder, etc. "Importa más acumular calificaciones, medallas, diplomas....que la verdadera preparación y capacitación, la honradez y el saber real". (MORENO, S., 1979, p. 4)

Por otra parte, dicha educación pese a su falta de consideración por la persona humana, ha contribuido de alguna

forma al desarrollo de la cultura y el progreso del hombre a través del tiempo; sin embargo, el modo de vida actual nos exige seres humanos críticos, participativos, concientes de su realidad y de los valores necesarios para mejorarla, lo cual solo será posible a través de una filosofía de la educación que considere al hombre como lo que es, un ser libre, capaz y perfectible.

Ahora bien, las modernas formas de concebir a la educación nos muestran un enfoque distinto del ser humano y del mismo proceso educativo, como lo constataremos en los conceptos de los siguientes teóricos:

a) Paulo Freire.

Paulo Freire (1921) este pedagogo brasileño, cuya teoría es un método de cultura popular, orienta dicho método hacia la alfabetización y en un sentido más amplio hacia la educación como práctica de la libertad. Así, define como verdadera educación a la "praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo". (FREIRE, P., 1982, p.7)

Su concepción del hombre se fundamenta en la filosofía existencial, de ahí que se piense en una educación para el hombre-sujeto y no para el hombre objeto. La existencia del

hombre no es algo estático, sino dinámico, en continuo cambio, tendiente a la realización del ser, lo cual se logra a través de un ir y venir entre dos polos; pertenecer al mundo y separarse de él, aquí entra en juego la libertad, como una forma de optar conscientemente por la realización de sí mismo como ser humano, o simplemente vivir.

Se puede observar que, con base en la concepción antropológica de educación, se derivan los objetivos, contenidos, métodos y técnicas, acordes a ésta. Por lo tanto, si el hombre es concebido como objeto, se tendrá una visión mecanicista de la actividad educativa y el resultado será como Freire menciona, un hombre adaptado, domesticado, sumiso y oprimido. En cambio cuando éste es proyectado como persona libre, capaz de elegir y decidir por sí mismo, la visión educativa cambia y tanto los objetivos como lo que se derive de ellos conducirán al hombre por los senderos de la integración, la liberación, la concientización y la humanización.

La educación que Freire propone es activa, de diálogo, de participación, en ella, la relación entre educador-educando es a un mismo nivel, es decir. de igual a igual, teniendo como soporte la confianza en el hombre y sus potencialidades, "con la creencia de que solamente llego a ser yo mismo cuando los demás lleguen a ser ellos mismos". (FREIRE, P., 1982, p.104)

El hombre a diferencia de los demás seres de la naturaleza puede a través de la conciencia, pertenecer al mundo y al mismo tiempo colocarse fuera de él, lo que le permite contemplarlo, admirarlo e incluso transformarlo como algo distinto de su yo.

Freire dice que la conciencia tiene intencionalidad, esto es, que ésta va dirigida a algo, como tener conciencia de sí mismo o del mundo y actuar. La praxis en este sentido se traduce como la acción concreta del hombre en la sociedad para transformarla, transformación que sólo se consigue con el desarrollo de su pensamiento crítico aunado a la ejecución inmediata, por ello Freire afirma que teoría y práctica son inseparables, forman una unidad.

La cultura es la contribución del hombre al mundo, "como el resultado de su trabajo, de su esfuerzo creador y recreador". (FREIRE, P., 1982, p.105)

Esto quiere decir que las acciones del hombre que transforman o incrementan la naturaleza o la sociedad, es lo que Freire designa como cultura. En este sentido puede verse que tanto el trabajo intelectual como el manual son valorados como aportes del hombre a la sociedad lo que significa que cultura es toda creación humana.

No obstante vemos que en nuestra sociedad mexicana el trabajo manual no es apreciado, se le otorga mayor importancia a la labor intelectual, lo que trae como resultado situaciones de desequilibrio sociales y económicas que afectan o se ven reflejadas en el sistema educativo, donde la memorización mecánica, las matemáticas, las ciencias naturales, etc., están en un primer plano, dejando relegadas u olvidadas las artes, la música y lo que a este trabajo de tesis concierne: la identificación y vivencia de los valores que contribuyen a una formación integral de los educandos como personas.

Cabe señalar, que aunque ideológicamente lo anterior existe, paradójicamente hoy en día el trabajo intelectual se ha devaluado, trayendo consecuencias diversas, como subempleo, remuneraciones injustas, etc.

Finalmente la propuesta de educación que Freire hace, indica la necesidad de proporcionar al educando las herramientas que le permitan vivir libremente en una sociedad cada vez más tecnificada e industrializada que trae consigo la deshumanización y pasividad del hombre y estas herramientas serían, la toma de conciencia, la crítica, el diálogo y la praxis que lo conducirán a realizar su existencia mediante actos creativos y libertadores, pues el hombre está llamado a 'ser más' a realizarse como ser humano en sus relaciones con los otros y el mundo.

b) Víctor García Hoz.

Víctor García Hoz, define la educación como "el perfeccionamiento intencional de la potencias específicamente humanas". (GARCIA HOZ, V., 1963, p.25)

Desglosando su concepto, vemos que la idea de perfeccionamiento intencional proviene de la concepción de que la educación modifica al hombre, pero este cambio solo cobra sentido como un camino hacia la perfección. Así, nos dice si la educación es acción y efecto entonces los resultados de toda acción se patentizan en la aparición de nuevas formas, de nuevos modos de ser en el hombre.

La razón por la que el hombre puede perfeccionarse es, porque es un ser finito e incompleto y la educación le permite ir completando sus posibilidades de ser.

Otra idea dentro del concepto de perfección es la de formación, esto es, dar su forma a lo que no tiene o una diferente a lo formado. Al hablar de educación como formación García Hoz menciona que "se concibe como medio de dar formas más perfectas al educando... lo que implícitamente comunica perfección". (GARCIA HOZ, V., 1963, p.18)

Este autor hace una relación entre perfección y otras nociones que van en el mismo sentido, como el "bien" que se refiere a lo que es útil a la naturaleza del ser, y el del "fin del ser ", el cual se relaciona con el desenvolvimiento de lo perfectible en el hombre, el desarrollo de sus facultades superiores, por lo tanto, es la educación la que dirige al hombre a dicho objetivo.

Con lo antes expuesto, se considera clarificado el concepto de la perfección, ahora en lo referente a la intencionalidad, García Hoz considera a la educación como producto del pensamiento, pero además de la voluntad, con esto quiere decir , que el hecho educativo es una actividad consciente y para dar mayor relevancia a la intencionalidad, dice que ésta es precisamente lo que distingue a la educación de la Psicología o Biología evolutivas.

De esta manera se entiende que el perfeccionamiento del hombre sea intencional, pues se trata de influir en él de una manera positiva conduciendo al desarrollo de sus potencialidades.

En cuanto a las "potencialidades específicamente humanas" el término potencias puede ser substituído por facultades, funciones, aptitudes o capacidades, según dice García Hoz, de acuerdo al área en la cual se quiera definir la educación, pero lo que es importante resaltar es la

consideración de la inteligencia y el desenvolvimiento espirituales como lo específicamente humano, pues ésto es lo que hace diferente al hombre de los otros seres vivos.

Para concluir, el autor nos dice que la educación es un proceso que se da en primera instancia en forma individual y solo posteriormente adquiere en forma complementaria una expresión social.

Respecto a la idea anterior, se considera que la educación es un proceso simultáneo (individual-social), es decir, que el hombre se educa a sí mismo, pero en relación con los demás y es ahí en el ámbito social donde verifica lo aprendido.

c) Salvador Moreno.

Salvador Moreno, (1979) psicólogo mexicano, a través de sus investigaciones y apoyándose principalmente en las teorías de Carl Rogers propone un enfoque distinto de la educación, es decir, centra su atención en el educando, considerándolo como sujeto que piensa, siente y actúa.

Este tipo de educación humanista, le da importancia al hombre en su totalidad, esto es, se interesa por los aspectos

biopsicosociales de la persona, en ella el educando es sujeto de su propia educación.

"Cada persona posee en sí misma la capacidad de autodirigirse adecuadamente, de elegir sus propios valores, de tomar desiciones y ser responsable de sí misma, en sus acciones, ideas y sentimientos". (MORENO, S., 1979, p.37)

Moreno al considerar que cada individuo está dotado para alcanzar su autorrealización está reafirmando que la imposición de ideas o hechos como verdades absolutas a los estudiantes, bloquea su inteligencia, disminuye su capacidad crítica, perdiendo así la espontaneidad y creatividad. De esta manera el educando termina adaptándose (entendida ésta desde el enfoque de Freire como sujetos pasivos receptivos) a su medio, en lugar de integrarse como ser total a su sociedad para transformarla.

La educación centrada en la persona podría definirse como el proceso por el cual el sujeto alcanza un pleno desarrollo como ser humano, aprendiendo a aprender, en libertad y cooperación con sus colegas. Enfatizando la idea tanto de Moreno como de Freire, en éste tipo de educación nadie educa a nadie, todos aprenden de todos.

La visión que Moreno tiene del hombre, esta basada en los postulados de Carl Rogers sobre el ser humano, para ambos

cada persona tiene un valor por sí misma, es digna de confianza y es esencialmente constructiva, sin embargo se hace hincapié en que el ambiente influye para que esta se desenvuelva en forma adecuada o no. "Las conductas agresivas y destructivas surgen no tanto de la naturaleza negativa del ser humano, sino que son un producto de la enajenación del hombre en la que pierde contacto consigo mismo..." (MORENO, S., 1979, p.40). De esta manera el sujeto responde con mecanismos de defensa al sentir que su autoimagen esta siendo atacada.

El hombre tiene una energía direccional interna que es la que lo motiva hacia el desenvolvimiento de sus potencialidades, dicha energía le permite tomar decisiones y elegir sus propios valores.

Moreno encuentra que la educación centrada en la persona responde en cierto sentido, a las características que la filosofía existencial sustenta sobre el ser humano y su existencia. Dicha filosofía considera que la existencia del hombre es un estar presente en el mundo, consciente de su ser finito y al mismo tiempo como ser inacabado tendiente a su construcción propia. Al erigir su propio destino, el hombre esta siendo un ser libre, entendiéndose esta libertad, como la capacidad de ser él mismo, con sus propias actitudes ante la vida y limitaciones.

Es importante recordar que existen dos aspectos siempre presentes en la práctica educativa y son los referentes a la autoridad y disciplina. Estos en la educación tradicional juegan un papel prioritario, la disciplina que son una serie de normas dictadas por la autoridad, en este caso el maestro (experto y juez) y que deben ser acatadas por los estudiantes como reglas que deben cumplir, pues de lo contrario tendrán serias repercusiones en su persona.

Autoridad y disciplina van vinculadas en el ámbito de la educación tradicional, esta relación se basa en una desigualdad de las personas involucradas, es decir, el maestro fuente de toda sabiduría es superior al educando catalogado como ignorante e incapaz de conducirse por sí mismo y por lo tanto es considerado inferior.

La autoridad tiende a despertar el miedo y el temor en el escolar, de esta manera la disciplina será entonces entendida como obediencia, orden, autonegación, sumisión, pasividad, etc.. "La autocracia fomenta, además, la dependencia, la inseguridad y la falta de confianza en uno mismo. Los estudiantes acaban por no atreverse a confiar en sus propias capacidades y conocimientos; esperan en todo las instrucciones precisas; no se animan a ser originales en los trabajos que realizan". (MORENO, S., 1979, p.70)

Esto es parte de una triste realidad que se vive actualmente en las primarias, secundarias, universidades, en donde la disciplina es concebida desde fuera (adultos), siendo que debe generarse y surgir de dentro, esto es, que sean los propios alumnos quiénes establezcan las normas que les permitan trabajar en armonía y respeto con sus semejantes.

Con base en los postulados de la educación centrada en la persona, la autoridad y la disciplina toman otro sentido, como ya se mencionó en ella el individuo es concebido como una persona inteligente, responsable, digna de confianza, capaz de dirigirse así mismo; por lo tanto la autoridad será delegada a el grupo, en donde cada individuo participa de ella, incluso el maestro, así las normas de comportamiento y las reglas para desarrollar las tareas emanarán de un consenso común y no de una imposición externa. La disciplina enfocada de esta manera no será un fin en sí misma, sino un medio para alcanzar metas específicas.

"Una clase centrada en la persona puede identificarse con el llamado grupo democrático, ese tipo de grupo en el que la autoridad está compartida y repartida entre todos los integrantes. Es una autoridad basada en la igualdad de todos los miembros como personas humanas y en las diferentes capacidades de cada uno de ellos". (MORENO, S., 1979, p.71)

Moreno considera que la actitud del maestro en un grupo así debe irse modificando paulatinamente; al principio les proporcionará a los estudiantes sugerencias o propuestas de trabajo pero solo como una orientación, sin tratar de imponer ninguna de ellas; posteriormente la autoridad irá siendo compartida por todo el grupo , hasta el punto de que el maestro dejará de ser el dirigente único, pasando a formar parte del mismo.

De lo anterior se puede deducir, que es una condición necesaria la transformación de las escuelas en espacios abiertos al diálogo y la participación democrática, para que cada individuo pueda aprender a aprender y aprender a ser, ya que los cambios constantes en nuestra sociedad y los avances tecnológicos y científicos demandan personas preparadas no solo intelectualmente, sino además capaces de entender el valor de la vida individual y colectiva.

Así la propuesta de una educación como Moreno la plantea, propiciará "el crecimiento, desarrollo y aprendizaje significativo de las personas" en forma integral, promoviendo su creatividad, capacidad crítica, etc. (MORENO, S., 1979, p.137)

No cabe duda, que estos tiempos exigen cada vez más el reencuentro del hombre consigo mismo, un hurgonear en lo más profundo del ser, para dejar aflorar la esencia humana que se

lleva dentro, de ahí la importancia de que en la educación se tenga bien claro el modelo de hombre que se va a formar, adecuando no sólo las técnicas y los métodos, sino creando ambientes propicios en el que el estudiante viva en solidaridad, cooperación, responsabilidad y libertad para aprender, lo que le permitirá una mayor comprensión de sí mismo y del mundo que lo rodea favoreciendo además su creatividad y desarrollo como persona.

d) Jean Piaget

Este psicólogo suizo después de realizar una evaluación sobre la situación de la educación y los mínimos avances conseguidos por la pedagogía en dicha materia en un periodo de 30 años (1935 - 1965) considera que la psicología tiene mucho con que contribuir para el desarrollo y esclarecimiento en los enfoques y prácticas educativas.

De hecho se puede observar, que si bien las aportaciones de la psicología en el ámbito educativo han permitido una mayor profundización en el conocimiento del educando y por ende en el mejoramiento de las técnicas y métodos educativos, la práctica actual en nuestras escuelas continua siendo verbal-receptiva y esto se da en todos los niveles; al parecer más que una falta de conocimiento biopsicosocial del hombre, es una ausencia de respeto por la persona humana, que

responde a la jerarquía de valores que prevalece en la sociedad.

Ahora bien, para este autor "Educar es adaptar al niño al medio social del adulto, es decir transformar la constitución psicobiológica del individuo en función del conjunto de aquellas realidades colectivas a las que la conciencia común atribuye un cierto valor". (PIAGET, J., 1991, p. 157)

En este concepto Piaget da relevancia a la constitución psicobiológica del sujeto a educar, en este caso a la naturaleza propia del niño, el cual está dotado de una inteligencia y actividad innata. Al conocer las fases que integran la construcción del pensamiento y el desarrollo de la inteligencia en el niño, el educador tendrá que adecuar los métodos y las técnicas que permitan brindar a éste la oportunidad de expresar al máximo sus potencialidades.

Su concepción antropológica del educando es clara, hace una diferencia entre el niño y el adulto, en donde si se desea que exista una relación recíproca el primero debe ser reconocido y respetado como lo que es, un ser inteligente, autónomo, con características singulares, por lo que su interés le conducirá a indagar, experimentar y por medio de su inteligencia conseguirá adaptarse a su sociedad a través de una asimilación activa del objeto de conocimiento.

La adaptación a la que Piaget se refiere (1991) no es aquella en la que el individuo capta en forma pasiva su ambiente y repite los patrones establecidos, sino que para él, ésta es un equilibrio que se da cuando el niño asimila un objeto de conocimiento del medio externo y lo acomoda en su organismo, modificándolo o transformándolo. "La adaptación intelectual, es por tanto, una posición de equilibrio entre la asimilación de la experiencia a las estructuras deductivas y la acomodación de estas estructuras a los datos de la experiencia". (PIAGET, J., 1991, p.177)

Los fines en la educación fijados siempre desde una visión adulta de lo que se debe saber o querer consideran poco las necesidades o intereses del educando, Piaget afirma que si lo que desea es formar sujetos creativos, críticos y participativos que contribuyan al progreso social, entonces la pedagogía debe retomar los avances alcanzados por la psicología infantil que contribuirán en la elección de los medios y elaboración de programas de enseñanza, aunado a otras disciplinas como la sociología, economía, política, moral, etc. como aspectos que determinan o dirigen la elaboración de los fines, lo que permitirá una visión más real de la educación.

El pensamiento educativo de Piaget va a la par de las tendencias de la escuela nueva, por ello sus propuestas son

orientadas a romper con los esquemas tradicionales. En lo concerniente a la socialización del educando se involucran aspectos como el respeto, la autoridad y por ende la disciplina características de los métodos convencionales, él presenta opciones distintas que si bien no excluyen estos términos si toman otro rumbo.

Este autor menciona la autoridad del adulto y la cooperación de los niños entre sí como ejes en el proceso de socialización, el niño experimenta desde la familia y en especial en la relación con sus padres un sentimiento de miedo y afecto combinados a lo que Piaget designa como respeto, este "constituye un hecho primario en las relaciones afectivas entre el niño pequeño y los adultos que lo rodean y a la vez explica la obediencia del niño y la construcción de reglas imperativas". (PIAGET, J., 1991, p.206)

Esta condición del niño frente al adulto explica Piaget, puede tener consecuencias perjudiciales desde el punto de vista intelectual como moral para el educando, pues éste se hace menos reflexivo, aceptando como su verdad cualquier afirmación del maestro por ser la autoridad, en cuanto al aspecto moral ocurre de manera similar a lo anterior, pues el educando concibe lo bueno o lo malo desde una visión adulta y el resultado es la obediencia y sumisión sin una reflexión o discusión crítica de las cosas, anulando así las

posibilidades de autonomía y conciencia individual en el niño.

Por ello, la teoría piagetiana considera que la disciplina ha de surgir desde los propios niños, en sus juegos y en su vida social. La construcción de reglas y la cooperación entre ellos es tan importante como lo es la acción de los adultos, así la actuación del maestro no será la de autoridad sabelotodo, sino estará orientada a brindar las condiciones que favorezcan el intercambio de pensamiento, el diálogo y la convivencia armónica entre los niños.

En suma, se puede decir que la concepción educativa de Piaget propone el fomento de valores como la dignidad, la espontaneidad, la libertad y la autonomía del niño. Este teórico considera que la cooperación entre los educandos "conduce a un conjunto de valores especiales como el de la justicia fundada en la igualdad y el de la solidaridad orgánica", (PIAGET, J., 1991, p.207) de esta manera la incorporación del niño a su medio será fructífera y enriquecedora.

1.2. FILOSOFIA DE LA EDUCACION

Todos estos enfoques pedagógicos de la educación conllevan implícitamente una filosofía tanto del hombre como

del mundo, por lo que puede decirse que para la construcción de dicha concepción la pedagogía se apoya en una filosofía de la educación.

En cuanto a dicha filosofía, Fullat menciona que con cierta frecuencia se ha dado por llamar a este tipo de reflexión teoría de la educación queriendo con ello designar dos contenidos distintos, pero que finalmente tienen cuestiones parecidas.

Con la intención de dar mayor claridad a ambos términos, se considera oportuno iniciar con el significado de la palabra teoría. Dicha palabra es empleada en el lenguaje popular para explicar algo que ha sucedido, que está sucediendo, o que va a suceder, con base en supuestos o ideas y es equivalente a una opinión por ejemplo; alguien puede decir que tiene una teoría sobre las elecciones presidenciales en México. Desde una perspectiva científica la teoría es un conjunto de leyes y/o sistemas organizados sistemáticamente que ofrecen una explicación de los hechos.

Existe una aplicación más del término teoría y éste es quizás el que más se adecúa al hecho educativo, se refiere a un conjunto de preceptos que sirven de base al quehacer práctico. Fullat nos dice al respecto, "una teoría educativa es un marco conceptual de constante referencia que justifica

y por ende orienta la actividad educadora". (FULLAT, O., 1991, p. 70)

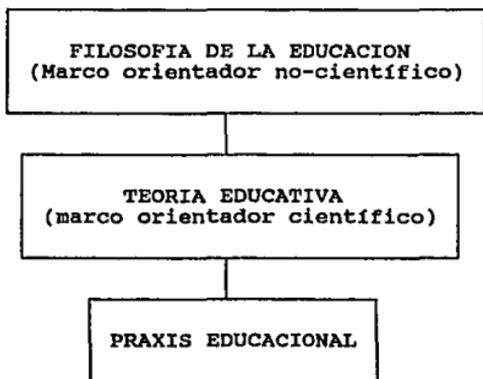
Por lo tanto dicho marco estará constituido con las aportaciones de disciplinas científicas como la psicología, biología, economía, etc. y disciplinas no científicas como la filosofía, teología, etc. Sin embargo la teoría educacional en sí misma no es de carácter científico-natural, ni empírica, pues al trabajar con seres humanos únicos no se pueden establecer leyes y experimentarlas.

Fermoso por su parte afirma, "las teorías educacionales no son saberes empíricos, sino filosóficos o una categoría intermedia muy próxima a la filosofía". (FERMOSO, P., 1982, p. 28)

Este autor al igual que Fullat coinciden en afirmar que lo asignado como teoría de la educación, en contenido está más cerca de lo filosófico que de lo científico.

No obstante, Fullat intentando marcar una diferencia entre ambas, dice que la filosofía de la educación sería un marco orientador no-científico, que contempla lo que es educar y la finalidad de dicha acción, pero al mismo tiempo guía el uso de las doctrinas científicas que constituyen a la teoría de la educación.

El cuadro siguiente hará más explícito lo antes dicho:



Fermoso queriendo formalizar el concepto de filosofía de la educación menciona "es el conocimiento contemplativo, sistematizado, universal y último de la educación, es decir, de los procesos de instrucción, personalización, socialización y moralización". (FERMOSO, P., 1982, p. 29)

Esta definición implica la reflexión razonada sobre la educación como parte de la existencia del hombre. Así vemos que Pedagogía y Filosofía se unen en un punto concreto, la idea del hombre y la noción de vida. Retomando a Fullat tenemos que el filósofo se concreta a interpretar el espíritu

de su época y el pedagogo lo aplica a través de la praxis educativa.

En cuanto a las funciones o tareas de la filosofía de la educación estas abordan 4 aspectos involucrados en la pedagogía y que responden al qué y al para qué de la educación.

Fullat las clasifica de la siguiente manera;

- 1.- Análisis del lenguaje educativo.
- 2.- Indicar el sentido general del proceso educador.
- 3.- Mostrar la estructura educanda del hombre
- 4.- Explicar, a través de la teleología. las diversas pedagogías. (FULLAT, O., 1991, p.72)

Fermoso hace una propuesta similar sólo que en un orden distinto:

1.- Función interpretativa (auxilia al docente a encontrar el sentido del fenómeno educativo).

2.- Función crítica (desarrolla hábitos reflexivos que coadyuvarán en la elección de sistemas, técnicas y métodos).

3.- Función analítica (referida al análisis del lenguaje educativo).

4.- Función sintética (son todos los sistemas filosóficos que dan vida a la filosofía de educación).

(FERMOSO, P., 1982, p.29)

Ambas propuestas en esencia convergen en la necesidad de una filosofía de la educación que contribuya a la elección y estructuración de los fines educativos.

Cada una de estas tareas tiene su importancia según sea el campo de interés en el que se desea profundizar, para este trabajo nos referiremos a las dos últimas que Fullat propone, ya que éstas nos permitirán conocer los elementos que se entretajan cuando se habla de educación.

Mostrar la estructura educanda del hombre, se refiere a la concepción antropológica que emerge de la noción de educación, enmarcada en una visión del mundo.

En el fenómeno educativo existen elementos que pueden insertarse en el ámbito metafísico, así como en el histórico, ya que su interés es el hombre tanto, en esencia como en su existencia, por lo tanto sería imposible educar sólo con conocimientos científicos y los más avanzados métodos, pues el componente no-científico se hace presente en la práctica concreta, ya que el proceso educativo se desarrolla siempre con vistas a, es decir, en función de algo que aún no es, sino que será.

Para ello Fullat hace referencia a las interrogantes que Kant se plantea en sus escritos, deduciendo que el

conocimiento esencial del hombre, permite vislumbrar que es lo que, como tal ser, puede saber, que es lo que, como tal ser, debe hacer y por último que es lo que, como tal ser, le cabe esperar. Esto nos lleva a pensar que la determinación de los fines educativos y su jerarquización se hacen con base en una concepción del hombre y una visión del mundo.

Otra de las tareas de la filosofía de la educación es la referente a la explicación teleológica de las distintas pedagogías. dicha teleología o doctrina de las causas finales aborda el problema del fin de la educación.

Cada sociedad esboza un perfil de hombre con base en los valores presentes en el momento y éstos sirven como cimientos para la estructuración de los objetivos y metas de la educación, por ello existen tantas pedagogías como sociedades en el mundo, cada una respondiendo a las necesidades, intereses o ideales de la época.

Fullat menciona sobre este hecho que; "Distintas teorías propias de cada sociedad, explican el uso de determinadas técnicas. La confección de las diversas listas de conocimientos, de habilidades y de actitudes está en función del sistema de valores o ideales vigentes en cada sociedad, sistema que actúa como fin de todo el proceso educacional". (FULLAT, O., 1991, p. 80)

Se hace evidente el hecho de que toda práctica educativa lleva implícitos ciertos valores pues se educa para algo, se sea consciente o no de ello, la cuestión es que todo sistema educativo perfila sus preferencias hacia uno u otro código de valores, así encontramos en escuelas o universidades expresiones como estas; "Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre", Universidad Autónoma de Chapingo "El principio de la educación es predicar con el ejemplo", CDI. Itcalotl montessori, etc. "En el plano de la conciencia, educar conlleva siempre el tener que optar, preferir o decidirse por uno u otro sistema de valores. La libertad, pues, juega un papel primordial en la faena educadora". (FULLAT, O., 1991, p. 81)

Dentro de este contexto, la función de la filosofía de la educación será contribuir con la exposición de las diversas antropologías y visiones del mundo, de las cuales se derivan los contenidos axiológicos que fundamentan la teoría pedagógica y orientan la práctica educativa, en cualquier época o tipo de sociedad.

1.3. AXIOLOGIA

La relevancia que la parte axiológica reviste en el campo educativo es de nuestro interés, por ello es menester mencionar cual es el significado del valor apoyándonos en las

aportaciones de dos filósofos Max Scheler y Frondizi que enfocan de manera distinta el sentido del valor.

1.3.1 Definición de Valor.

Todas las cosas que rodean al hombre tanto las que no ha creado (naturaleza), como los actos humanos o los productos del actividad humana, tienen un valor para él. Se puede decir, que dicho valor que los objetos adquieren está sustentado sobre las base de las propiedades físicas o naturales que éste posee, pero además por las propiedades de utilidad o practicidad que representan para el hombre, así como el placer que producen al ser contemplado por sus propiedades estéticas, dichas propiedades a excepción de las naturales sólo se dan en relación al sujeto.

Cabe señalar que el objeto tiene una existencia real como objeto material, sin embargo no tiene un valor en sí mismo sino en relación con el hombre con sus necesidades e intereses.

De esta manera puede afirmarse que "el valor no lo poseen los objetos de por sí, sino que estos lo adquieren gracias a su relación con el hombre como ser social. Pero los objetos, a su vez, sólo pueden ser valiosos cuando están

dotados efectivamente de ciertas propiedades objetivas".
(SANCHEZ V., 1986, p.118)

Para dar una idea más global podemos decir que, el hombre como ser histórico y social es el que crea los valores y los bienes en que se representan y que independientemente de éstos, solo existen como proyectos u objetos ideales, en suma, los valores son creaciones humanas y solo existen y se realizan en el hombre y por el hombre.

1.3.2 Tradición Teórica

La axiología o estudio de los valores surge en Alemania a fines de este siglo, en donde la escuela Austríaca y la Neokantiana de Baden representan los orígenes de esta filosofía. De la primera Frondizi menciona como iniciadores de la concepción subjetivista a Ehrenfels (1850-1932) y Meignon (1853-1921), este último considera que sólo las cosas tienen valor en tanto que nos satisfacen o agradan, esta afirmación propicia una polémica entre discípulo y maestro, ya que Ehrenfels advierte que existe un defecto en la idea de su maestro, él al contrario estima que la base de los valores no está en el sentimiento de placer o agrado, sino que se encuentra en el apetito, en el deseo que provocan en nosotros los objetos, por ello son valiosos porque los deseamos. Posteriormente Meignon reconsidera su postura acerca de la

subjetividad del valor y la abandona, pasando al objetivismo axiológico.

Fermoso menciona en cuanto a la escuela Neokantiana de Baden, que ésta queriendo ubicar el estudio del valor, hace una diferenciación entre las ciencias de la cultura y las ciencias naturales, siendo en la primera donde se encuentra el espacio correspondiente para dicho estudio. Partiendo de lo anterior, considera entonces que los valores son normativos y absolutos, y el valor es independiente de nuestra apreciación, así el valor es un valer ideal y universal. Como representantes de esta escuela tenemos a Windelband (1848-1915) quien designa el valor a la conciencia moral y Rickert (1863-1936) que lo considera como punto medio entre el objetivismo y el subjetivismo.

Estas ideas subjetivas corren hacia los países de habla inglesa cuando en Alemania ya habían sido eliminadas, este resurgimiento se ve modificado ya no es más un subjetivismo ideal sino empírico respondiendo a la tradición del pensamiento Norteamericano e Inglés. La obra de Ralph Barton Perry (1876-1957) representa esta corriente axiológica. El considera que es el interés del sujeto lo que otorga valor al objeto, no dando importancia a las cualidades de dicho objeto, sino al interés afectivo-motor del individuo. La tendencia de Perry es psicologista pues centra su atención en los estados sensitivos del sujeto.

El empirismo lógico toma una ruta diferente dentro del subjetivismo, es representado por el círculo de Viena de la misma Universidad en el que se destacan B. Russell, R. Carnap y A. J. Ayer; este grupo adquiere relevancia por sus ideas respecto a la unificación de las ciencias y su desenvolvimiento se amplió hasta la teoría de los valores subjetivos y emotivos.

En contraposición al subjetivismo axiológico surgen las doctrinas objetivistas contemporáneas. Frondizi menciona la doctrina de Max Scheler (1875-1928) como la más propagada en Alemania y en los países de habla hispana, por sus razonamientos y el prestigio que fue adquiriendo.

1.3.3 Max Scheler

Para Scheler (citado por Frondizi, 1982 p.117), los valores son cualidades a priori independientes de los depositarios, por lo tanto no cambian, lo que es relativo es nuestro conocimiento de los valores por ejemplo la traición de mi amigo no altera el valor de la amistad.

Scheler afirma que los valores son captados a través de las vivencias emocionales, del percibir sentimental y tienen un carácter intencional. Frondizi menciona al respecto de

éste, que su objetivismo psicológico está unido a un absolutismo que desea independizar por completo la existencia de los valores de su captación.

Por otra parte, para jerarquizar los valores Scheler considera que la superioridad de un valor sobre otro se capta por medio del 'preferir' que no es un 'elegir' entre varias opciones, un querer algo, sino es a través de la sensibilidad de la intuición que se captan.

Se establecen 5 criterios para la jerarquización de los valores, estos son:

1.- Durabilidad del valor.

2.- Divisibilidad (entre más alto un valor menos se le fragmenta, en cambio un valor inferior para ser gozado debe ser dividido).

3.- La fundación (se refiere a que un valor puede fundar a otro, en donde el fundador es un valor más alto).

4.- Profundidad de la satisfacción.

5.- Relatividad (un valor es más alto entre menos relativo sea. Scheler considera el valor absoluto como el más alto). (FRONDIZI, R., 1982, p.133)

Con base en estos criterios Scheler establece una tabla de valores como la que sigue:

a) Lo agradable y lo desagradable (de nivel inferior, en estos se incluyen los estados afectivos del placer y del dolor sensibles).

b) Valores vitales (como la salud, la enfermedad, la vejez, la muerte, etc.).

c) Valores espirituales (dentro de estos se establecen otros ordenados igualmente, valores de lo bello y lo feo; valores de lo justo y lo injusto y valores del conocimiento puro de la verdad).

d) Valores religiosos (de lo santo y de lo profano, los cuales se encuentran por encima de los espirituales).
(FRONDIZI, R., 1982, p. 138)

Abbagnano al referirse a la tabla de valores de Scheler destaca que "Los valores de la persona humana son superiores a los valores de las cosas. La persona humana es la unidad de todos los actos intencionales de la conciencia que se realiza y vive en estos actos que la ponen frente al mundo y lo vuelven sujeto realizador de valores. Es siempre a un tiempo, persona íntima y persona social por la solidaridad original que liga a cada individuo con los demás". (ABBAGNANO, N., 1983, p.628)

Así, finalmente podemos ver que para Scheler los valores son independientes de la sociedad y el tiempo, por lo que considera que pueden ser válidos para todos y en todo lugar. Sin embargo la historia nos demuestra que cada sociedad y

época determinada han generado su propia escala de valores que orientan sus vidas.

1.3.4 Frondizi

Después de haber estudiado los rasgos característicos de la teoría axiológica de Scheler veamos los planteamientos principales de Frondizi sobre dicha teoría.

Primeramente tenemos que hace una distinción entre valores y bienes queriendo esclarecer la naturaleza del valor menciona. "Los bienes equivalen a las cosas valiosas, esto es, a las cosas más el valor que se les ha incorporado".(FRONDIZI, R. 1982, p.15) con lo cual afirma que los valores *valen*.

Así, el valor es una cualidad adjetivada, por lo tanto depende de los objetos reales para existir, pero antes de incorporarse al portador, es sólo posibilidad, tiene una existencia virtual. Para Frondizi la irrealidad del valor es interpretada como una cualidad estructural, con lo cual da al valor una naturaleza compleja, donde sus componentes son heterogéneos y no equivalen a la suma de sus miembros, sino al lugar que ocupan dentro de la totalidad.

Este autor considera que existen dos tipos de valor, uno es el positivo y el otro el negativo, cada uno existe en forma independiente, esta polaridad rompe con la indiferencia, pues las personas tienden a responder ante una obra de arte, en forma positiva o negativa.

Frondizi establece que es posible la existencia de un orden jerárquico, pero lo difícil es señalar cual es este orden, sin embargo afirma que: "El sentido creador y ascendente de la vida se basa, fundamentalmente en la afirmación del valor positivo frente al negativo y del valor superior frente al inferior". (FRONDIZI, R., 1982, p.21)

Se estima que el hecho de considerar ciertos criterios para la jerarquización permite al hombre crear su propia escala y no verse limitado a algo ya definido rígidamente, así la jerarquía del valor dependerá del sujeto, el objeto y la situación, quedando descartada la posibilidad de un bien supremo que se unifique para toda la humanidad.

En lo referente a la relación del sujeto con el objeto y viceversa, menciona que es imposible fundar una teoría del valor sobre la base de un objetivismo o subjetivismo, por lo que es necesario abordar el problema de otra forma. "El objeto es el valor, que resulta patente a la conciencia intencional valorativa. A su vez parece imposible que la

actividad tenga existencia y significación si se niega su relación con el sujeto". (FRONDIZI, R. 1982, p.192)

De esta forma se afirma la existencia de un objeto valioso, es decir, con las características y cualidades que lo conforman como tal, pero además es necesario la presencia del sujeto que valora, sin lo cual el valor no tendría sentido.

Dicha actividad, la valoración, adquiere relevancia en tanto que establece la relación del sujeto con el objeto, sin embargo ésta se vuelve compleja porque ambos no mantienen condiciones constantes, esto es, que los estados biológico, psicológico y social influyen y se modifican en el sujeto al actuar y lo mismo sucede con el objeto y sus condiciones físico químicas, ambientales, etc.

La complejidad aumenta cuando se trata de valoraciones éticas o estéticas, en el caso de la primera, juegan un papel condicionante en el hombre las costumbre, creencias, tradiciones, etc. y la organización jurídica, económica y social de la comunidad en que viven. Determinados valores morales surgen precisamente de dichos aspectos que rodean al sujeto, sin embargo en este sentido se estaría sólo considerando la parte subjetiva en las valoraciones antes mencionadas y es preciso abordar la situación en forma global, sobre todo por el hecho de que en juicios de ésta

indole es imprescindible ser objetivo, así el nivel del valor estará determinado por la mayor o menor objetividad que se tenga en cada caso.

Por último, Frondizi estima que dar respuesta o solución a un problema de valores es difícil dada la complejidad y dinámica que presentan, pues no existe algo así como una receta que permita colocar un valor por encima de otro, lo mejor es realizar un análisis global de la relación de sujeto, con el objeto en la situación para poder decidir sin perder de vista los resultados.

Por otro lado, el autor hace una invitación para reconsiderar que "la existencia de lo 'mejor' y lo 'peor' es una incitación constante a la elevación moral, la tarea constructiva, la lucha contra la injusticia, la ignorancia y la opresión". (FRONDIZI, R., 1982 p.232)

Desde esta perspectiva el hombre es considerado como ser creativo e inteligente, capaz de discernir entre las oposiciones que se le presenten, guiándose hacia lo superior y positivo y en contra de todo aquello que lo minimiza.

1.3.5 Valores Morales

Antes de definir los valores morales, se considera conveniente señalar los campos en los que se desarrollan la Ética y la Moral.

El comportamiento de los individuos práctico-moral se da de manera similar que la educación, es decir este surge en las formas primitivas de la vida comunitaria y es posteriormente que se reflexiona acerca de él. Los seres humanos al enfrentarse a ciertos problemas en sus relaciones sociales, toman decisiones y actúan para dar solución a éstos, así mismo, juzgan o valoran tanto las decisiones como los actos, pero además de todo esto que se da en una realidad concreta, el ente humano reflexiona sobre ese comportamiento y lo hace objeto de su pensamiento, así se llega a la construcción teórico-moral, o al ámbito propiamente ético.

En este sentido, la ética tratará de aspectos generales, es decir, que su cometido será definir que es lo "bueno" o que es una conducta sujeta a normas, pero no puede proporcionar soluciones a problemas concretos. Sin embargo, la ética al precisar dicho término de alguna manera influirá en la conducta concreta de los sujetos pues aquella funciona como marco orientador del comportamiento humano.

Otra de las tareas de la ética, además de conceptualizar lo bueno dentro de una gama de posibilidades (bueno = felicidad, poder, utilidad, etc.), es la de señalar los rasgos esenciales del comportamiento moral que lo distinguan del religioso, político, social, científico, etc. Así, se puede decir que lo que caracteriza al comportamiento moral de las personas es la responsabilidad que se imprime a los actos, lo que implica a su vez el hecho de haber elegido entre varias opciones, de esta forma la libertad de la voluntad es inseparable de la responsabilidad.

En suma, decidir y actuar en una situación determinada es un problema práctico-moral y estudiar los aspectos teóricos de la forma en que se relacionan la elección, la decisión, con la responsabilidad de los actos humanos es un problema ético.

Por lo tanto, la ética se puede definir "como la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad. O sea, es ciencia de una forma específica de conducta humana." (SANCHEZ, V., 1969, p.22)

Por ello, al igual que las otras ciencias la ética estudia objetiva y racionalmente los actos meramente humanos, tratando de encontrar sus principios generales de los cuales puedan extraerse ciertos conceptos.

En cambio, la moral es "un conjunto de normas, aceptadas consciente y libremente, que regulan la conducta individual y social de los hombres." (SANCHEZ, V. 1969, p. 55)

De esta manera la moral es el objeto de estudio de la ética y en este sentido se relacionan una como ciencia y la otra como objeto de dicha ciencia.

En la moral, también pueden distinguirse dos niveles uno ideal que estaría constituido por los principios o ideas que las personas establecen como válidas en una comunidad y época determinada y el otro real que serían los actos concretos de los individuos en sus relaciones humanas igualmente concretas.

Lo normativo y lo fáctico se encuentran siempre en una relación esencial, ya que uno implica al otro, es decir, lo normativo exige ser realizado, pues postula una conducta que se considera debida y lo real sólo cobra significado moral en cuanto que se deriva de una norma.

Así, la moral como una forma de comportamiento humano conlleva un aspecto normativo (reglas) y otro real, que sería la conducta de los individuos guiada de una u otra forma por por dichas reglas.

El comportamiento moral de las personas se expresa a través de actos concretos en los que se conjugan diversos elementos en una unidad indisoluble que son; el motivo, el fin, la decisión personal, los medios, los resultados y sus consecuencias.

Pero, el acto moral siempre tiene como referencia un código de normas dentro de las cuales cobra sentido, sin embargo, requiere al mismo tiempo de ser un acto consciente y voluntario, en donde el sujeto manifieste su participación libre al realizarlo.

Por ello, al hacer referencia de las normas o principios establecidos socialmente, que regulan las relaciones entre los individuos o entre ellos y la comunidad, también se debe hacer referencia a la existencia de la conciencia moral, la cual permite a los sujetos tomar las decisiones adecuadas ante situaciones concretas o bien juzgar interiormente sus propios actos.

Entonces podemos decir que, la persona humana no actuaría como un ser moral si se limitara a obedecer exterior y formalmente una norma, sin llegar al plano de la conciencia y corroborar internamente las normas que rigen en la sociedad.

La conciencia moral funciona en cada individuo como un juez interno independientemente de las condiciones que lo rodean (históricas, sociales, etc.), es decir, funge como mediadora en la toma de decisiones, en la elección misma y es en esta acción que se pone de manifiesto la libertad de la persona.

Ahora bien, si la persona moral se define por sus actos realizados en forma consciente, libre y responsable y valor es lo que hace a una persona o cosa digna de aprecio, (cualidad de algo o de alguien), entonces podemos definir como valores morales a las cualidades de los actos o productos humanos que los hacen dignos de aprecio.

En relación con los valores morales, Sánchez Vázquez (1986) menciona que éstos solo pueden encontrarse en actos o productos humanos, es decir, aquello que tiene una significación humana puede ser valorado moralmente. A los actos realizados por el hombre conciente y libremente, se les puede atribuir una responsabilidad moral, de esta manera podemos juzgar moralmente la conducta de los individuos o grupos sociales; así como las pretensiones de sus actos, sus resultados y consecuencias.

Con base en lo antes mencionado podemos hacer el siguiente planteamiento; si el sujeto posee ciertos valores morales que adquirió en el medio familiar, entonces la

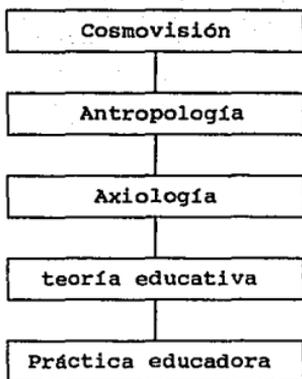
identificación y desarrollo de los mismos, se llevará a cabo a través de la Educación.

Desde otro punto de vista, se puede plantear que es el hombre a través de sus preferencias y discernimiento positivo o negativo del valor de una cosa, o acto humano que va creando su propia escala de valores, por lo que al interactuar con el medio que lo rodea y más aún en el ámbito educativo, la persona adquiere conciencia de ellos y de la posibilidad de actuar en forma libre y responsable conforme a dicha escala.

En suma tenemos que toda práctica educativa no puede existir al margen de una concepción de hombre y visión del mundo, por lo tanto requiere de elementos que la sustenten, así la filosofía de la educación le proporciona una cosmovisión y con base en las diversas antropologías y axiologías le brinda los fundamentos a la teoría Pedagógica que orientará toda praxis educacional, en particular en la formación de valores morales.

Fullat ofrece un esquema en el cual se observa claramente la línea de fundamentación que posee toda educación.

Linea de
la Fundamentación



Para efecto de la investigación se analizarán los valores morales en educación, es decir, la fundamentación de la práctica educadora de los valores morales en el Sistema Educativo Nacional.

En este orden de ideas, en el segundo capítulo se revisarán los principales conceptos de las corrientes filosóficas positivista, existencialista y personalista, así como el modelo de hombre que postulan y su relación con la pedagogía.

CAPITULO II

FUNDAMENTOS ANTROPOLOGICOS

Después de haber presentado los conceptos y las conexiones existentes entre filosofía de la educación, pedagogía, educación y valores, así como las nociones educativas de algunos autores, podemos vislumbrar que detrás de cada uno de ellos está el hombre, como ser concreto que piensa, actúa, elige, se cuestiona, pero también el hombre ideal, al que se proyecta y se desea formar.

Con la intención de reflexionar más detenidamente sobre el ser humano como razón de ser de la educación en este capítulo abordaremos algunas de las antropologías filosóficas contemporáneas y su relación con las teorías pedagógicas.

La importancia de retomar este aspecto es que constituye una respuesta para entender qué es la educación, ya que es la comprensión del hombre tanto en esencia como en su existencia, lo que contribuye a perfilar el modelo de educando que se va formar.

2.1 ANTECEDENTES

En la filosofía griega menciona Coreth (1985), es donde surgen las primeras explicaciones sobre el ser del hombre y el hombre mismo. por ejemplo; Heráclito de Efeso considera que el privilegio supremo de éste es su facultad de pensar, a esta idea se suman Parménides, Anaxágoras. Platón,

Aristóteles, etc. Sin embargo, es Sócrates quien primeramente llega a la reflexión de que el hombre no sólo es un ser racional, sino además existe una estrecha relación de éste con la verdad eterna e inmutable.

Posteriormente es Platón quien concibe que el alma o espíritu del hombre es inmortal, pues él lo asociaba con el mundo inalterable de las ideas, de ahí que se piense que el espíritu es razón, conocimiento intelectual, de esta manera se establece el dualismo entre alma y cuerpo este último es concebido como prisión del espíritu al cual se debe liberar, así "la perfección del hombre consiste por lo tanto en la mayor desmaterialización y espiritualización posible de la vida". (CORETH, E., 1985, p.48)

Con Aristóteles se supera pero no del todo el dualismo platónico, ya que éste concibe el alma y cuerpo como un solo principio, sin embargo no deja de ocupar un lugar privilegiado el espíritu o razón como facultad intelectual.

En suma podemos ver que es en la antigua Grecia donde la duda queda plasmada sobre la dualidad del hombre, duda que ha perdurado hasta nuestros días; ya que hay quienes lo conciben como materia olvidando con ello libertad, amor, necesidad de un sentido para la vida, de Dios, etc.; y otros que consideran al hombre con dos aspectos existentes en él, lo material y lo no material. Cualquiera de estos enfoques que

sea considerado en la educación harán al hombre 'sujeto de' u 'objeto de' la misma.

Para el cristianismo el hombre se caracteriza como individuo singular con vocación divina y libre para decidir frente al destino eterno y es a partir de la reflexión filosófico-teológica de donde se deriva esta concepción.

A diferencia del pensamiento griego el alma no preexiste, sino es creada por Dios, la cual no es entendida como pura razón sino que al mismo tiempo es voluntad, facultad de libertad y amor que unido a la fe es lo que permite al hombre abrirse a la acción salvadora de su creador.

En el pensamiento cristiano aparece la noción de hombre como persona y tiene un origen teológico, acentuando con ello el valor y dignidad de lo particular.

Sin embargo, se distinguen dos posiciones que retoman los contenidos del pensamiento griego dándole un nuevo sentido, una es representada por Agustín para quien la libertad de elección es una capacidad suprema que se sustenta en el amor que perfecciona, en donde el conocimiento intelectual juega un papel de mediador, y así influido por las ideas platónicas concibe al hombre como dualidad; en la otra postura figura Tomás de Aquino, quien rescata los

elementos esenciales de la corriente aristotélica por lo tanto es la inteligencia el don supremo del hombre, dándose de forma natural la libertad y el amor.

El inicio del pensamiento moderno se caracteriza por la orientación hacia una mentalidad subjetiva dejando de lado lo objetivo y seguro que había prevalecido en la antigüedad, con ello la imagen del hombre cambia.

El humanismo naciente de cara al hombre situado en el mundo, rompe con la unidad de la fe, de la Iglesia que junto con los descubrimientos copérnicos lanzan al hombre hacia un universo sin fronteras, donde nada le garantiza seguridad ni le proporciona orientación. El hombre sólo se tiene a sí mismo, era un simple sujeto en el centro de un mundo de conocimientos subjetivos.

Descartes como el primero de los filósofos renacentistas considera que el punto de partida en el hombre es su conciencia, la razón pura da seguridad entre todas las cosas existentes, es autónoma, se posee a sí misma y con sus ideas propias puede encontrar la verdad.

En Descartes se da una disociación entre espíritu y cuerpo y con ello se va la posibilidad de una antropología que pudiese comprender al hombre como una unidad.

Esta separación entre alma y cuerpo propicia inquietantes reacciones en el pensamiento filosófico de la edad moderna. Por un lado el racionalismo, que reduce el ser del hombre al sujeto pensante, concibiéndose como razón autónoma; posteriormente el idealismo la eleva a la razón absoluta, toda la realidad es interpretada como un acontecer espiritual, que se asimila a través de la razón.

En oposición al pensamiento anterior se presenta el empirismo inglés, que centra su interés en la realidad empírico-materialista, en la cual se considera que la única realidad objetiva es la que el hombre puede conocer a través de las percepciones de sus sentidos y que es científicamente comprobable, así lo destacan John Locke y D. Hume de ahí surgen las bases para el materialismo, que reduce al hombre a una simple máquina.

Las corrientes de pensamiento que caracterizan a la edad moderna son como ya se menciono, el racionalismo e idealismo y el materialismo mecanicista. Kant queriendo superar estas corrientes antagónicas, orienta su reflexión hacia la unificación entre conocimiento teórico y práctica, es decir, consideraba que por medio de la inteligencia se podía llegar a un conocimiento objetivo, que le permitiera dar una imagen total del hombre, sin embargo no logra abordarlo de esta manera quedando unicamente planteadas algunas cuestiones

clave para la filosofía entre las que destaca la pregunta acerca de ¿qué es el hombre?.

Nos hemos podido percatar a través de los tipos de pensamiento hasta ahora vistos, que el hombre a diferencia de todos los seres vivos, es el único que se cuestiona sobre sí mismo, sobre su esencia y puede realizarlo así porque tiene conciencia y se comprende, sabe de sí pero no en forma total, ya que siguen surgiendo enigmas, interrogantes sin satisfacer.

"El ser del hombre muestra constantemente nuevas profundidades y misterios que provocan a su vez nuevas preguntas... El interrogatorio no puede cesar en tanto exista el pensamiento humano que de continuo pregunta e investiga".
(CORETH,E., 1985, p. 32)

Lo anterior justifica la existencia de una antropología filosófica , cuya tarea es la de abordar y analizar la totalidad del ser humano.

Cualquier disciplina que pretenda tener alguna relevancia antropológica, ha de partir de una comprensión previa de lo que significa ser hombre, esto dará sentido y significación a sus quehaceres posteriores, ya sean de investigación o práctica misma.

Por ello, en Pedagogía se considera necesario abordar las concepciones antropológicas que permitan comprender mejor al hombre como ser educable y perfectible y al mismo tiempo sirvan de base orientadora de la práctica educativa.

Lo antes dicho da cabida a plantearse la posibilidad de una antropología que reúna los elementos que fluyen de las diversas ciencias del hombre y los integre desde una perspectiva pedagógica.

Por otra parte Coreth menciona que "ser hombre significa una pluralidad esencial de dimensiones, en las que no sólo experimentamos el mundo, sino que nos experimentamos a nosotros mismos". (CORETH, E. 1985, p. 39)

De esta manera el fenómeno educativo enmarcado en el ámbito escolar, no puede contener una sola visión del educando, ya que el hombre mismo como dice Coreth es una pluralidad de dimensiones, por lo tanto la escuela debe tender a un pluralismo.

La existencia de una amplia gama de doctrinas pedagógicas conectadas con una variedad igual de antropologías filosóficas sugieren la necesidad de hacer un ordenamiento el cual permita vislumbrar las conexiones existentes entre teoría educativa y modelo de hombre. Así

posteriormente profundizar en tres de las concepciones que pueden presentarse como alternativas para este trabajo.

El siguiente cuadro de Fullat nos permite ver con claridad lo antes mencionado:

PREDOMINANTEMENTE EXISTENCIALISTAS

Punto de partida:
Hechos individuales y/o colectivos

ANTROPOLOGIAS FILOSOFICAS (MODELOS DE HOMBRE)

E L H O M B R E		
POSITIVO	EXISTENCIALISTA	PERSONALISTA
Empirismo	Existencialismo	Personalismo
Montaigne	Kierkegard	Mounier
Comenius	Nietzsche	Buber
Locke	Barth	De Rougemont
Hume	Unamuno	Berdiseff
Herbart	Jaspers	Tell Chardin
Condillac	Merleau-Ponty	Nédoncelle
Rousseau	Heidegger	Bastide
Pestalozzi	Sartre	Lecroix
Piaget	Camus	Xirau
	Bultmann	Ricoeur

TEORIAS PEDAGOGICAS (MODELOS EDUCATIVOS)

Educación Nueva	Teorias transformadoras personalistas
Konersky Cousinet Decroly Montessori Claparède Ferriéri R. Agazzi Freinet A.G. E. Martoneli	Laberthonnière Freire Xirau Milani Pallach Fuster Rebés Moreno García Hoz

2.2 EL POSITIVISMO

Esta corriente de pensamiento nace con Saint-Simon, el cual afirma que sobre la base de una cultura científica se podrá reorganizar la sociedad apoyada en hechos positivos y no en creencias teológicas o teorías metafísicas. De esta manera en el nuevo orden social predominarán los técnicos y los científicos.

Posteriormente es Augusto Comte quien se afana por desarrollar la industria y la ciencia, dando mayor énfasis a lo científico quedando lo demás supeditado a éste, así consideraba por ejemplo; que la política tenía que transformarse en ciencia experimental siendo los sabios los directrices.

Las etapas por las que atraviesa la historia del pensamiento humano y del hombre mismo obedece a tres estados según Comte: el teológico, el metafísico y el de la ciencia positiva, que se orienta más hacia el estudio de los fenómenos que hacia la causa de las cosas.

La humanidad se libera y se dirige hacia el progreso debido al desarrollo de las ciencias positivas. Así el único medio de conocer y entender al mundo será a través de los fenómenos captados por los sentidos, para lo cual se establecen leyes de los fenómenos que permiten verificar la funcionalidad de las cosas y la inalterabilidad de los hechos.

Comte se interesa al mismo tiempo por la sociología, considerando que la organización de la sociedad dentro de un orden ha de hacerse científicamente.

En cuanto al aspecto educativo éste es eminentemente social, es decir, el hombre que surge de este proceso puede integrarse socialmente para cumplir su función, pues ha superado su naturaleza individual.

En el pensamiento positivista de Comte existe una confianza absoluta en la ciencia, en lo demostrable lógica y

experimentalmente, en la supremacía de la razón, abandonando así las cuestiones metafísicas.

En este sentido las ciencias humanas siguen siendo afectadas por este tipo de mentalidad, en nuestros días siguen percibiéndose los rasgos que la caracterizan Fullat señala "La desconfianza ante la metafísica, el culto a la experiencia, la eficacia incluso moral de las ciencias, la creencia en el progreso, la científicidad común a todas las ciencias..., son las cosas que siguen respirándose en muchas metodologías actuales, incluidas las pedagógicas". (FULLAT, O. 1991, p. 352)

Lo anterior señala la sobreestimación, de la ciencia, de la tecnología, de un orden y organización en las cosas y en la sociedad lo cual trae como consecuencia una mayor productividad y beneficios materiales para el hombre positivo. No obstante la aparente funcionalidad del entorno, desactiva la capacidad de reacción en el hombre, el cual se conforma y se adapta a lo establecido.

Cabe señalar que en el positivismo se da tanto énfasis a los medios que se olvida del fin, el hombre no reflexiona sobre sí, ni su mundo, todo parece científicamente verdadero.

2.2.1 EL POSITIVISMO Y LA EDUCACION

El pensamiento positivista tiene un carácter complejo por lo que comprende otros planteamientos como (empirismo, liberalismo y pragmatismo). Sin embargo Fullat menciona que es la educación nueva la que porta el modelo de hombre positivo, entre los representantes de ésta se encuentran Montessori, Pestalozzi, Rousseau, Piaget, entre otros, de este último hemos ya expuesto sus aportaciones psicológicas sobre el conocimiento del niño y que han orientado a las nuevas tendencias educativas.

Entre los elementos que coinciden con estas doctrinas son: el que el educando aprende al entrar en contacto con el medio ambiente, experimentando e indagando, debe proporcionársele un medio de cooperación más que de competencia, se considera al educando espontáneo por lo que se le debe permitir trabajar libremente, etc.

En referencia a lo anterior Fullat explica que "cuando la Educación Nueva cambia el centro de interés educacional desplazándolo del saber y del valor hacia el niño, está operando un viaje positivista. La observación y el estudio experimental del niño y del adolescente se convierten en temas centrales, perdiendo fuerza la reflexión en torno a los valores". (FULLAT, O., 1991, p. 352)

En este sentido el sujeto pasa a ser objeto de estudio, extrayendo así una teoría donde dicho sujeto individual es al mismo tiempo sujeto universal, ya que sólo de esa manera el conocimiento pasa a ser válido para todos.

Con el positivismo se ha dado el desarrollo de las técnicas de enseñanza y del aprendizaje, la introducción de la enseñanza programada, así como avances en las metodologías didácticas debido al análisis científico de los medios y el desarrollo tecnológico. No obstante, los riesgos están siempre presentes, por lo cual Fullat aclara "cuando educar se convierte *exclusivamente* en la técnica de reproducir conocimientos, hábitos y actitudes en los educandos - cosa harto extendida en la actualidad -, nos encontramos delante de pedagogías que han optado por una antropología inhumanista". (FULLAT, O., 1991, p. 336)

2.3 EL HOMBRE DEL EXISTENCIALISMO

Un punto en común que une a los diferentes filósofos existencialistas es su modo peculiar de cuestionarse sobre la existencia, orientada básicamente al existir humano fuera de todo racionalismo. Dichos cuestionamientos son respecto a la angustia, la muerte, la nada, etc., tratados desde una perspectiva metafísica.

La filosofía existencialista surge como una protesta en favor de la existencia concreta del hombre y su oposición al idealismo Hegeliano.

Sartre considera al existencialismo como "una doctrina que hace la vida humana posible y que, por otra parte, declara que toda verdad y toda acción implican un medio y una subjetividad humana". (SARTRE, J. P., 1980, p.11)

De esta manera la existencia del hombre estará comprendida dentro de su particular modo de vivir, de actuar y pensar y es a través de sus vivencias que irá definiéndose.

Fullat (1991) intenta dar una idea más clara sobre el existencialismo por lo que retoma los aspectos más relevantes de algunas definiciones, así tenemos que:

a) El existencialismo es un ensayo de dar cuenta de la *individualidad*.

b) La *existencia* precede a la *esencia*.

c) El filósofo existencialista trata de problemas que emergen de su propia existencia, entendida ésta, como *subjetividad* y al *margen de la racionalidad*.

d) El existencialismo es una *Filosofía de la acción* - Humanismo existencialista y una *Filosofía de la conciencia* - Teoría del conocimiento. (FULLAT, O., 1991, p.335)

Si tratamos de hilar las ideas de este autor podemos decir que, el existencialismo será algo propio de cada hombre y sus vivencias, su existir, lo van definiendo y conformando, por lo tanto al ser el hombre autocreador de su existencia los problemas que emergen de dicha construcción son tema para el filósofo existencialista, así esta doctrina es una filosofía de la praxis humana y una filosofía del pensamiento.

Algunos pensadores representantes de dicha filosofía y que de alguna manera contribuyen con sus aportaciones contribuyen al esclarecimiento de las pedagogías consideradas como existencialistas son de acuerdo con Fullat (1991):

Kierkegaard y Nietzsche cada uno plantea sus ideas en cotraposición a las corrientes hegelianas y platónicas respectivamente. El primero considera como lo más importante para el hombre la subjetividad concreta individual y aunado a ella la fe como una relación vital y personal aunque paradójica con Dios, es una fe sorda a la razón. La existencia del hombre significa un sinúmero de posibilidades de ser, por ello sobrevienen la angustia, la desesperación, pues implica la responsabilidad de autocreación, la libertad como posibilidad.

Nietzsche plantea la necesidad de un reencuentro del hombre con el hombre mismo, dejando de lado la moral universal pues lo mejor es la moral de cada uno, al contrario de Kierkegaard, él propone un rompimiento con el absoluto que sólo se da, una vez que Dios es considerado muerto y ésto es lo que libera al hombre.

Fullat menciona, en relación con el hombre existencialista de Nietzsche "El superhombre es voluntad de poder, posición arbitraria de valores. Los valores de siempre han dejado de valer; lo único que cuenta es la afirmación dionisiaca del mundo". (FULLAT, O., 1991, p. 371)

Por otra parte tenemos a Karl Jaspers y Gabriel Marcel, para ambos su interés es la conciliación, el primero a través de la fe existencial y el otro por medio de la esperanza. Cabe señalar que al igual que Kierkegaard y Nietzsche sus reflexiones parten de la afirmación de la existencia del hombre como algo único e indisoluble.

Sin embargo, para Jaspers el existir del hombre es trágico, pues es una búsqueda constante de la autorrealización, un interpretar los mensajes del Ser, de la trascendencia, que una y otra vez conducen al fracaso, pero que gracias a la libertad desafiante, el hombre no queda reducido a ser objeto de sí mismo.

Por otra parte Marcel hace una diferencia entre el ser y el tener, este último se refiere a todas las cosas materiales que el hombre posee o desea poseer y que traen consigo tristeza y conflicto, en cambio el ser trae alegría pero al mismo tiempo es misterio, duda.

Otro aspecto relevante de este filósofo es la consideración de los demás, como apoyo para la autorrealización que junto con la esperanza conducen al hombre a la conciliación consigo mismo, sin embargo en este transcurrir existen obstáculos que salen al paso como la muerte. De esta manera la esperanza del existir puede sucumbir y convertirse en tragedia, no obstante nos dice Fullat que Marcel "se instala dialécticamente entre el polo de la tragedia y el de la sabiduría. La tragedia informa la cotidianidad pero anda constantemente transida por la llamada de la sabiduría, de la conciliación". (FULLAT, O., 1991, p. 373)

Heidegger a diferencia de los filósofos anteriores reflexiona y se cuestiona acerca del Ser del hombre, considerandolo como algo sobrepuesto que no existe. Por lo que menciona, que el hombre finito al cuestionarse sobre su ser lo invade un sentimiento de angustia que le evidencia la nada, dicha angustia le hace patente la nada.

Para Heidegger el hombre es como el medio a través del cual el Ser se proyecta, es lo que le permite al Ser "estar - ahí".

Fullat menciona que Heidegger se interesa por los modos del ser del ser-ahí o ser-el-ahí, algunos de ellos son: "la facticidad - el ser ahí se descubre como un estando ya ahí -, el ser-en-el-mundo - la estructura trascendente del hombre lo ata con un mundo de cosas utilizables -, la historicidad el hombre al ser proyección y posibilidad, está siempre abocado al futuro". (FULLAT, O., p. 375)

Con lo anterior se confirma que el pensamiento de Heidegger va encaminado hacia la búsqueda del ser y siendo el hombre el poseedor de la inteligencia del ser, de ahí que se estudie las manifestaciones de la existencia del hombre.

Sartre representa una postura radical dentro del existencialismo, sus análisis son en relación a la conciencia y la dialéctica. Respecto a la primera esta es llamada el - para-sí - y sólo existe cuando es conciencia de algo y además de sí misma. En relación con la dialéctica considera que sólo hay realidad en la praxis, es decir, la existencia concreta del hombre es dialéctica, así éste no es nada más que su proyecto, él con sus actos se va autoconstruyendo.

Por otra parte Sartre menciona que el hombre es libertad y ante la no existencia de Dios no hay valores o normas, justificaciones o excusas, que dirigan nuestra conducta, así el hombre es irremediabilmente libre para guiarse y autodefinirse.

Ambos filósofos coinciden en dar relevancia al sentido de la opción personal, que el hombre realiza en un penoso proceso de autoconciencia de sí.

El pensamiento existencialista se explica por medio de las experiencias individuales, en la medida en que el hombre se comprende así mismo.

2.3.1 EL EXISTENCIALISMO Y LA PEDAGOGIA

Así pues, a partir de la comprensión del hombre en su realidad concreta podemos vislumbrar las conexiones que existiran en el ámbito educativo, ya que como hemos venido mencionando, dependiendo del concepto de hombre que se tenga, será la orientación que se le de a la educación.

Por lo tanto, con base en la corriente existencialista y como Fullat menciona, con un rasgo de subjetividad exagerado, los elementos característicos que adoptan en grados diferentes las pedagogías de la existencia son:

- la espontaneidad como manifestación de la existencia humana, que debe ser respetada.

- el educando establece su propia escala de valores.

- la actividad del maestro será la de sugerir, orientar y respetar.

- no existen prototipos de hombre, cada uno es lo que ha proyectado ser, los niños son libres.

- se considera como valor primario a las experiencias humanas sinceras.

- el hombre proyectando y llevando a cabo sus proyectos se autoconstruye.

Finalmente se señala en el existencialismo que "Sobre la marcha vamos proporcionandonos sistemas de valores; al asumirlos uno establece aquello que él es. Nos responsabilizamos de nuestros valores y proyectos. Los alumnos son radicalmente libres". (FULLAT O., 1991, p. 381)

Así el hombre al ser considerado como sujeto libre para conformar su existencia, sus experiencias vividas auténticamente irán dando forma a su esencia. De esta manera la existencia antecede a la esencia y el hombre adquiere la responsabilidad total de su vida y de sus valores que la orientarán.

Se encuentra cierta relación entre los aspectos citados como características de las pedagogías de la existencia y los

teóricos que se estudiaron en el capítulo I, pues de Freire, Moreno, García Hoz y Piaget se distinguen elementos como el respeto por el educando como sujeto concreto, libre, capaz de elegir y decidir por sí mismo, sujeto de su propia educación, en donde sus experiencias en el medio escolar le imprimen una nota singular a su existencia. De ahí la importancia que las nuevas teorías de la educación han querido dar al proceso educativo retomando esta visión existencial-subjetivista.

Sin embargo cabe señalar que a pesar de ser un tanto diferentes las filosofías existencialistas y las personalistas, existe una cierta vinculación, lo que permite reconsiderar que los postulados de Freire, Moreno y García Hoz tienden más hacia el personalismo por su optimismo y confianza en la persona humana.

2.4 EL HOMBRE DEL PERSONALISMO

El personalismo es una filosofía de la persona humana. En ella se concibe al individuo muy al contrario de como lo veían el racionalismo de Descartes o el idealismo que va de Kant hasta Hegel.

Coreth (1985) menciona que para entender al hombre y el mundo se desarrolla una fenomenología en la que se conjuntan como una unidad dialéctica, sin embargo cada sujeto tiene su

mundo personal. La persona humana se hace única e irrepetible al autoconstruirse en libertad, con decisión y responsabilidad. En la medida en que el hombre se conciba como persona, su relación con el prójimo será desde esta perspectiva, es decir, verá en el otro a una persona y no a un objeto. Fullat en relación con lo antes dicho, menciona que es el amor *agapé* como resultante de nuestro espíritu, lo que nos permite captar a nuestros semejantes así.

El ser humano con sus dos dimensiones una individual y otra social consigue comprenderse en su mundo e integrarse considerando no sólo un yo, o una relación yo-tú, sino también un nosotros.

El personalismo concibe al individuo en su totalidad, es decir, no sólo como persona con características peculiares, aislado (individualismo), ni tampoco dentro de un colectivismo donde se pierde entre las masas (comunismo) sino como un sujeto con su singularidad en un mundo donde convive y participa con sus semejantes en comunidad.

La persona humana es la resultante de dos constantes presentes en ella, por un lado se halla inmersa en la naturaleza como biología y por otro en la historia social, determinada por el tiempo y el espacio, en donde busca afanosamente su realización.

Al erigir su propio destino, la persona está siendo libre, ya que sólo ella es quien ha de elegir y decidirse entre un mundo de realidades y posibilidades que se le presentan. Aquí el conocimiento actúa como mediador y orientador en la persona.

Coreth afirma, que la autorrealización espiritual-personal humana sólo se lleva a cabo en el querer y actuar libres, lo cual demuestra que tanto el conocimiento, como el querer son dos funciones que se coordinan en la persona y al unificarse le permiten al ser humano su realización.

El hombre y la sociedad humana están presentes en la historia, es ahí donde éste encuentra respuesta para comprenderse a sí mismo. "Su existencia entera incluyendo su pensamiento y su voluntad, sus valores y sus acciones, está sujeta a unas condiciones históricas que él no puede eliminar..." (CORETH, E., 1985, p. 75)

Si partimos de lo anterior puede pensarse que el hombre se encuentra ceñido por su contexto, sin embargo es válido igualmente pensar que es el hombre libre quien construye su entorno, su historia.

Importante es señalar que bajo el rubro de personalismo existen diferentes concepciones, cristiana, tomista,

marxista, etc., sin embargo tienen algo en común que liga un personalismo con otro y es la persona.

"La persona no es una entidad estática, repleta de valores desde la eternidad, que vale al margen de su actividad social; pero tampoco es el simple reflejo de unas relaciones sociales. Si de estas últimas surgen valores concretos es porque hay algo en el ser humano que posibilita el que éste sea sujeto de valores". (FULLAT, O., 1991 p.420)

De esta manera la persona humana constituye el eje y valor clave del pensamiento personalista, pues es ella quien realiza la valoración y está siempre en constante búsqueda de valores.

Lo que impide al personalismo ser una ideología, es el concepto mismo de persona ya que se concibe a ésta dentro de un proceso para convertirse 'en', y es precisamente su necesidad inmanente de perfección lo que la conduce a estar constantemente reflexionando acerca de sí mismo y los demás.

Entre los representantes contemporáneos del personalismo Fullat destaca a; Max Scheler, Husserl, Sartre, Freire, Rogers, Mounier, etc., para este último la persona no puede ser definida ya que no es una cosa, sino un ser inacabado, imprevisible. En este sentido Mounier concibe el personalismo como una filosofía en la que se resalta la persona humana por

encima de las cosas materiales o sociales y afirma que tal es así que ni la ciencia puede hacerlo objeto de estudio.

Mounier ubica a la persona encarnada en un lugar, en un tiempo, entre unos hombres y además considera que es el ser humano quien debe personalizar la naturaleza, dominar su medio, humanizar el mundo transformándolo, sólo así puede tener sentido el desarrollo científico y tecnológico.

Este autor no esta a favor de un materialismo deshumanizado ni de la anarquía absoluta, opta por encontrar el punto de equilibrio entre ambas.

En suma vemos que el personalismo concibe a la persona humana como totalidad corpórea-epiritual real y es en dicha totalidad que el individuo se realiza personalmente.

Pero la realización de sí mismo implica el compromiso y relación con el otro, por lo que puede afirmarse que sólo en comunión humana llega el hombre a sí mismo a su autoconstrucción.

Coreth enfatiza que "Sólo en el cumplimiento de esa relación personal - hacia el ser personal finito del otro y en definitiva hacia el ser-personal absoluto e infinito de Dios - logra el hombre su plena realización y despliegue personal". (CORETH, E., 1985, p. 216)

Lo anterior nos conduce a pensar que el ser humano es compromiso y responsabilidad consigo mismo, con sus semejantes y con el absoluto y sólo así es como llega a su autocreación, a convertirse en persona.

2.4.1 EL PERSONALISMO Y LA EDUCACION

La aplicación de esta corriente en el ámbito educativo la constatamos en las teorías de Freire, Salvador Moreno y García Hoz de los cuales ya hemos expuesto sus aspectos principales.

A manera de síntesis podemos decir que, para dichos teóricos la educación centrada en la persona humana es liberadora, ya que contribuye a la concientización del individuo, al desarrollo de su capacidad de crítica y de elección, lo incentiva para ser un sujeto participativo y transformador de su medio. En suma tiende al perfeccionamiento de las potencialidades humanas, además que conduce al ser humano al encuentro consigo mismo y con los demás enlazándose en el compromiso y responsabilidad de llegar a convertirse en personas.

De los planteamientos de la filosofía personalista pueden deducirse rasgos elementales que caracterizarían a una educación basada en dicha corriente.

Fermoso (1982) menciona que aquel tipo de educación que busca la autorrealización, integración, o autocontrol es la que personaliza. Así la personalización es un proceso de individuación, de interiorización de identificación consigo mismo.

Al descubrir el valor fundamental de la persona, la educación se convierte en una labor importante y esencial en el futuro del hombre, pues tiene como misión el formar seres capaces de vivir y comprometerse como personas.

Con base en lo anterior, será indispensable que en las escuelas la libertad constituya un clima básico que permita al educando actuar conforme a sus intereses y expresar sus ideas y sentimientos, al mismo tiempo poniendo en práctica sus capacidades de crítica, reflexión y creatividad en la solución a problemas reales o bien para la construcción de su propio aprendizaje.

Por lo tanto, la libertad en una educación personalista estará sumamente vinculada con la responsabilidad y compromiso, lo que implica que el educando vaya ejercitándose dentro del ambiente escolar para responder por sus acciones y

aceptar las consecuencias de su elección, además de reconocer y aceptar los límites espacio temporales de dicha libertad. De esta manera adquiere un compromiso consigo mismo y con los demás, ya que tanto más libre es, cuanto más capaz es de comparar, jerarquizar y juzgar valores que tiendan a engrandecerlo como persona.

En síntesis, Libertad - Educación - Responsabilidad son una triada indisoluble en la formación del ser humano como persona.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, en el siguiente capítulo se vinculan las ideas y conceptos vertidos con el marco jurídico de la educación en México, a fin de rescatar los fundamentos filosóficos (antropológicos y axiológicos) que sustentan el Sistema Educativo Nacional.

CAPITULO III

AMBITO JURIDICO DE LA
EDUCACION EN MEXICO

La educación no es un fenómeno que se dé en forma aislada, sino en el interactúan el pasado y el presente que delinear el futuro; de igual manera ésta determinada por un contexto espacio temporal.

Por lo tanto. se puede decir que la educación responde a las características sociales, políticas y económicas de una nación, ya que es origen y producto de la misma.

Para este capítulo se ha considerado importante exponer, los principales ordenamientos jurídicos del Sistema Educativo Mexicano que como es sabido se concretan en el Artículo 3º Constitucional y las leyes de Educación que se han generado en el desarrollo histórico de nuestro país.

3.1 ANTECEDENTES

En México al existir la necesidad de conformarse como nación se reconoce en la educación el instrumento para la unificación e integración de los mexicanos y es así como el Estado se percata de su importancia para la formación de los futuros hombres y mujeres que consolidarán la naciente Nación Mexicana.

Para ello, se ha considerado partir del momento coyuntural que fue la revolución de 1910, la cual se caracteriza por un cambio violento en las estructuras económicas, políticas y sociales con la finalidad de mejorar las condiciones de vida del pueblo mexicano, que había estado sometido y marginado por la dictadura porfirista.

Después de 7 años de lucha armada el país se encontraba dividido en dos grupos con intereses distintos, uno constituido por industriales, hacendados, comerciantes y el otro que eran las masas populares conformado por campesinos, obreros, empleados y estudiantes, este grupo buscaba hacer efectivo los ideales revolucionarios de justicia social.

De esta manera, si la revolución era un movimiento popular, la educación que se impartiera debía ser igualmente popular y estar al servicio de las mayorías para constituirse como instrumento de unificación y mejora social.

En este sentido comenzaba a generarse un sentimiento hacia lo propio derivado de la necesidad de participar en la construcción de una nueva nación y de una visión educativa y cultural diferente, así emerge el reconocimiento y valoración de lo nacional.

Era necesario que sus intereses en el ámbito educativo se vieran consolidados de ahí que, con Venustiano Carranza

como presidente, se propone la reforma de la Constitución de 1857, quedando así promulgada en 1917 la Constitución Política de México retomando los principios dictados por los liberales que en lo referente al artículo 3º decía "Habrà plena libertad de enseñanza, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación y gratuita la enseñanza primaria superior y elemental que se imparta en los mismos establecimientos. (SOLANA. F. et. al., 1982, p.141)

La redacción de dicho artículo provocó mucha discusión entre los diputados pese a que sus intereses eran similares algunos pretendían ser más radicales en cuanto al sentido laico de la educación, de esta manera se establece que "La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria". (GOMEZ, N., 1982, P. 147)

Otro hecho importante que se dió con la constitución de 1917 fue la desaparición de la Secretaría de Instrucción

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

Pública y Bellas Artes, ya que se otorgó a los municipios la libertad para controlar y organizar la enseñanza primaria, con ello se consideraba innecesaria la existencia de dicha secretaría.

En consecuencia la educación no obtuvo mejoras, por el contrario creo mayor inestabilidad en el país debido al cierre de varias escuelas durante este período.

No obstante, una nueva década se iniciaba en México en medio del desequilibrio político y económico. El nombramiento de José Vasconcelos como rector de la Universidad Nacional de México durante el período interino del presidente Adolfo de la Huerta, contribuyó enormemente en la reorganización y desarrollo educativo y cultural del país, lapso en el que elaboró el proyecto de ley para el restablecimiento de la Secretaría que sustituye la idea positivista de Instrucción por el concepto de Educación.

Así, la nueva Secretaría de Educación Pública teniendo como titular a Vasconcelos en 1921, el cual era apoyado por el presidente Alvaro Obregón, emprende una ardua labor en favor del pueblo mexicano, sus tareas se enfocaron a la lucha contra el analfabetismo, la escuela rural, la difusión de bibliotecas, la investigación científica y el impulso a las bellas artes.

Cabe resaltar que dentro del proyecto educativo vasconceliano se trató de "vincular la actitud liberadora de la educación y el nacimiento de una civilización lograda a través del mestizaje que daría luz al espíritu para exaltar los más altos valores de la condición humana. Educar para Vasconcelos, significaba un proceso armonizador para favorecer la libertad y la democracia". (ROBLES M., 1981, p. 92)

Lo antes mencionado demuestra que la pedagogía de Vasconcelos en contraposición al positivismo se orienta por las corrientes humanistas, queriendo proporcionar una base filosófica en la que se considera al hombre en su totalidad y a la escuela como el medio propicio para el fomento de los valores que se desean desarrollar.

Vasconcelos pensaba que la educación sería la única vía eficaz para la unidad nacional y el ejercicio democrático, pues consideraba que los individuos al tener conciencia de sus fines humanos, participarían activamente en la formación de una nueva cultura.

No obstante, este auge educativo sólo duró tres años, ya que debido a las luchas políticas entre Obregón y Calles, para 1924 Vasconcelos renunciaba a su cargo en la SEP. Su lugar lo ocupó el subsecretario Gastélum quien continuó con la tendencia vasconceliana.

En el régimen de Calles la educación popular cobraba otro sentido, estaba dirigida más hacia la habilitación de la población para incorporarse en las fuentes de trabajo industrializado, por ello se crea el Departamento de Enseñanza Técnica que orientó y controló la apertura de escuelas técnicas.

Cabe señalar, que durante los años veinte también la educación rural adquirió gran relevancia, con una intención socializante integraba a la gente en grupos con verdadera vida colectiva: Moisés Saenz y Rafael Ramirez se distinguieron por su actuación en la conformación de las escuelas rurales. Sin embargo, posteriormente la escuela socializada fue desviada de su camino, siendo usada como instrumento político de partido.

La década de los treinta se inicia con Ortíz Rubio y Abelardo Rodríguez; posteriormente es Cárdenas quien ocupa el poder. La postura radical en contra del catolicismo se continua, los conflictos entre Estado e Iglesia que se arrastraban desde la independencia se encendían nuevamente al querer adicionar al Artículo 3º Constitucional la palabra socialista que no sustituía al laicismo pues según el titular de la Sep. estos conceptos no se excluyen, sino todo lo contrario. Fue en estos términos que Narciso Bassols

pretendía una radical prohibición a la iglesia católica de intervenir y participar en la educación mexicana.

No obstante, la pretensión de sustituir la enseñanza laica por la enseñanza socialista surge del ámbito político con la candidatura de Lázaro Cárdenas, de ahí se dan intensas luchas a favor y en contra de esta reforma educativa.

En julio de 1934 Cárdenas asume el poder y es cuando el proyecto de reforma al Artículo 3º fue presentado a la Cámara de Diputados, haciendo hincapié que el socialismo de la educación mexicana se fundamenta en los principios de la Constitución de la República. Sin embargo, ello condujo a múltiples debates sin llegar a darle un calificativo especial al término socialista. Así, finalmente el citado artículo quedó redactado de la siguiente manera: "La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social". (SOTELO I. J., 1982, p. 274)

La reglamentación de la educación se hacía extensiva para las escuelas particulares que desearan impartir enseñanza en los niveles de primaria, secundaria y normal.

En consecuencia, la palabra socialista fue interpretada de diferentes maneras: para unos era sinónimo de enseñanza nacionalista y social, otros la interpretaban como educación antirreligiosa, etc., no permitiendo así unificar los criterios que la definieran.

Otro hecho importante que se dió a finales de los años treinta fue la creación de la primera Ley Orgánica del Artículo 3º socialista, siendo resultado de la Conferencia Nacional de Educación en la que participaron destacados maestros aportando sus experiencias que sirvieron de directriz para la orientación de la escuela socialista.

Como se puede ver México, al igual que otros países de Latinoamérica, fue influido por las ideas que venían del exterior y que estaban a favor o en contra del socialismo, por lo que las diversas teorías "produjeron gran confusión y una reforma utópica en nuestro régimen educativo". (SOTELO I. J., 1982, p.261)

Sin embargo, con la entrada de Avila Camacho al poder se suscitaron varios cambios , ya que las metas que planteó desde su candidatura fueron la unidad nacional y la industrialización, para ello era necesario encontrar un modelo de desarrollo económico y social que contribuyera al logro de sus ideas y este era el capitalismo.

En el ámbito educativo fue Jaime Torres Bodet quien con gran lucidez dirigió la Sep hacia las metas fijadas por el régimen. Así estableció que la educación debía ser una doctrina de paz, democracia y preparación para la justicia, que lucharía contra la ignorancia e iría en pro del nacionalismo y la solidaridad internacional.

Las presiones del mundo externo (segunda guerra mundial) y las necesidades internas de consolidar una educación que orientara a los mexicanos hacia el logro de los preceptos planteados por el titular de la Sep y, de acuerdo con la política de unidad nacional, hicieron urgente la necesidad de reformar el Artículo 3º de 1934.

De esta manera, se inicia en 1945 el proyecto de reforma del Artículo 3º Constitucional quedando de la siguiente manera "La educación que imparta el Estado...tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia". (SOTELO I, J., 1982, p.324)

Además se abre un espacio para la libertad de creencias superando así la polémica presentada entre laicismo y socialismo tomando como base el progreso científico que contribuyó en la lucha contra la ignorancia, los fanatismos y los prejuicios.

Por lo tanto, la educación se consideró democrática no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Nacional, pues centra su atención en la comprensión de los problemas propios del país, en el aprovechamiento de sus recursos naturales, resguardando su independencia política y contribuyendo para la independencia económica y el desarrollo de la cultura nacional.

Solidaria, porque valora la dignidad de la persona y la vida familiar, desarrolla la conciencia de colaboración con otros pueblos y sustenta los ideales de fraternidad y igualdad de derechos para todos los hombres.

Científica, apartada de cualquier doctrina religiosa, contribuye en la lucha contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y prejuicios que obstaculizan el acercamiento a la verdad.

Gratuita, pues es un servicio del Estado para el mejoramiento de las relaciones humanas, la paz y la justicia social.

Obligatoria, para el nivel básico elemental, con la consigna de prevenir la marginación de los sectores menos favorecidos y para enfatizar los valores congruentes a la realidad nacional, ya que el mejor camino para conseguir la unidad e integración del pueblo será a través de dar a todos los mexicanos la posibilidad de comunicarnos en un mismo idioma.

Los preceptos citados que constituyen el Artículo 3º Constitucional y caracterizan a la educación mexicana son acrecentados en algunos casos o ajustados a las ideas de cada administración, secretario o presidente, sin embargo se mantienen vigentes hasta nuestros días, formando parte importante del sistema de valores que se pretende que los educandos adquieran o desarrollen a través de la educación.

Los sexenios presidenciales de Miguel Alemán y Ruiz Cortinez que comprenden el final de la década de los cuarentas y la de los cincuentas se ven influidos por las corrientes neopragmatista y neopositivista, éstas permanecen a través de cada régimen orientando las políticas educativas y las reformas pedagógicas. Puede decirse que fue la época de consolidación y crecimiento cuantitativo tendiente al desarrollo industrial del país, por lo que se intensifica la enseñanza técnica y científica.

En el segundo período de Torres Bodet, durante el régimen de Adolfo López Mateos, se crea el Plan de Once Años con lo que se pretende dar cobertura nacional y el mejoramiento de la educación primaria, pero su intención iba más allá del crecimiento cuantitativo por lo que se reformaron y mejoraron los planes y programas de estudio de los niveles ofrecidos por el Estado.

Otra de las acciones relevantes de este etapa congruente con el Artículo 3º Constitucional fue la creación de los libros de texto gratuitos que beneficiarían sobretodo a los más carentes otorgándoseles los materiales para la adquisición de los conocimientos elementales, así mismo con ello se garantizaba una educación homogénea desde el punto de vista de su calidad.

Se dió también gran impulso a la educación técnica en todos los niveles, desde la capacitación de obreros y campesinos hasta los estudios superiores.

Torres Bodet siempre tuvo en consideración que las soluciones a los problemas educativos no se dan de forma aislada por lo que era imprescindible el desarrollo agrícola e industrial del país.

Con el periodo del presidente Díaz Ordaz se concluye la década de los sesenta. En relación a la educación el nuevo

secretario de la Sep, Agustín Yañes da continuidad a las metas trazadas por el régimen anterior y con apego total al artículo tercero, plantea algunas reformas educativas como: la vinculación de la educación al desarrollo económico, la práctica del civismo, cambiar los métodos memorísticos por el enseñar a pensar y aprender, acentuar la conciencia de la solidaridad, etc.

Los servicios educativos se ampliaron enormemente abriéndose más escuelas, preparando más maestros para dar atención a un número mayor de alumnos, así como la creación del servicio nacional de orientación vocacional cuya finalidad era auxiliar al estudiante para la elección de una profesión.

En este sexenio se destacan como métodos pedagógicos que deben instrumentarse en aulas el "aprender haciendo" para primaria y el "enseñar produciendo" en la enseñanza media, se da en forma general una dirección a la educación hacia el trabajo productivo.

Cabe señalar que es a finales de éste sexenio cuando se vive una de las más agudas crisis sociales; el movimiento estudiantil-popular de 1968 fue el reflejo patente de la desarticulación que existía entre las funciones políticas del Estado y las instituciones educativas superiores, aunado a los programas de industrialización que empobrecían cada vez

más al campo, lo que aumentaba las desigualdades entre los mexicanos.

3.3 REFORMAS EDUCATIVAS EN EL MEXICO MODERNO

El inicio de la década de los setenta se enfrentaba a una situación realmente crítica y era el régimen de Lic. Luis Echevarría quien tomaba la responsabilidad de dar respuesta a la problemática política, económica y educativa que vivía nuestro país.

Así el mencionado presidente propone una serie de reformas con las cuales pretende armonizar las relaciones entre Estado y sociedad. Por lo tanto en lo referente a lo político-económico, se daría una real apertura democrática que incluía la formación de nuevos partidos, la estimulación para una auténtica participación sindical y el respeto e impulso a la autonomía universitaria así como a la oposición de los intelectuales. Económicamente las reformas se orientarían para propiciar el desarrollo del aparato productivo especialmente del campo, que contribuyó a una distribución más equitativa, con la ampliación del mercado interno, la modernización más rápida y homogénea de la economía. prestando atención a las demandas de los grupos mayoritarios.

El mejoramiento de las clases populares sólo se lograría a través de la ampliación de oportunidades de cultura y educación, creando mayor número de empleos que permita la integración de los grupos marginados al desarrollo nacional.

Dentro de este contexto, se plantea como política educativa una reforma a la educación mexicana con lo que pretende Víctor Bravo Ahuja, Secretario del ramo, dar coherencia a la consigna del régimen. Por lo tanto se propone la modificación de los contenidos y métodos educativos para vincularlos a la producción, enfatizando el sentido nacionalista y los valores relacionados con la idea de apertura. La educación desde esta perspectiva sería democrática, ya que ofrece igualdad de oportunidades sirviendo además como elemento dinámico en la movilización de las clases más desprotegidas, para las cuales la educación representa un beneficio social.

La reforma educativa estuvo orientada por la Ley Federal de Educación de diciembre de 1973 y la Ley Nacional de Educación para Adultos de 1975, la primera comprendió la creación de nuevas instituciones, la renovación de los libros de texto, así como la multiplicación de escuelas; la segunda, destinada a mayores de 15 años constituyó una forma de educación extraescolar del nivel básico que se fundamenta en el autodidactismo y la solidaridad social.

Dicha reforma se caracterizaba por ser integral, abarcando todos los niveles y formas de educación; basándose en el diálogo, la participación y el consenso, tendió a la popularización del conocimiento e igualdad de oportunidades, pero sobre todo fue un proceso permanente que contribuyó a la ampliación y orientación del sistema educativo.

En el ámbito escolar la reforma implicaba la formación de una conciencia crítica, centrando la atención en el maestro pues es considerado factor primordial de la educación y al mismo tiempo enfatizando la actividad de los alumnos hacia la adquisición de sus propios conocimientos integrándose en un proceso activo para aprender a aprender.

El sistema educativo nacional estaría orientado por tres aspectos: la 'actualización' del proceso enseñanza-aprendizaje a través de las técnicas e instrumentos más avanzados, la 'apertura' para llegar a todos los mexicanos y popularizar la educación, finalmente la 'flexibilidad' referida a la posibilidad de movilización vertical y horizontal de los educandos dentro de los niveles y modalidades ofrecidos por el sistema.

De esta manera, la Ley Federal de Educación que sirve de fundamento a la reforma educativa de este sexenio y que sustituye a la Ley Orgánica de Educación Pública de 1942 establece que la educación que imparta el Estado, Federación,

Estados y Municipios... estará regulada por dicha Ley y sujeta a los principios enmarcados en el artículo 3º constitucional, por lo que la educación será concebida como proceso permanente que contribuye al desarrollo armónico del individuo y a la transformación de la sociedad. Además la ley organiza el sistema educativo nacional, instaura las bases del proceso educacional, así como los derechos y obligaciones de todos los que participan en la tarea educativa.

Cabe señalar, como características relevantes dentro del ámbito jurídico de la educación: la 'solidaridad', la lucha por la 'justicia', el respeto por la 'libertad,' y la 'disidencia, así como 'la 'apertura al diálogo', que va desde el salón de clases en la relación entre educando y educador, hasta la relación con los padres de familia, las instituciones públicas y privadas.

Por ello el educando es concebido como sujeto activo, reflexivo y crítico dentro del proceso educativo al cual se le debe estimular su sentido de responsabilidad social y su espíritu creador, así como prepararse para el cambio constante, es decir, que el alumno esté dispuesto a enfrentar los cambios que se le presenten.

Se puede considerar que en este sexenio la educación primaria tuvo grandes beneficios cualitativos, debido a las innovaciones en los planes y programas así como en los libros

de texto que tomaron como guía para su estructuración; la actitud científica, la conciencia histórica, puntualizando las aptitudes de los educandos para aprender a aprender y promoviendo el trabajo en grupo que contribuirá a la comunicación y el diálogo.

Desafortunadamente, como Latapí lo menciona, la reforma utilizó como instrumento principal los libros de texto y no dió el tiempo suficiente para capacitar a los maestros, siendo que para lograr una aceptación verdadera de la nueva concepción del aprendizaje y la consecuente modificación de actitud en ellos se requería de una profunda capacitación magisterial. "Hubiera sido de desear una acción más intensa y sistemática con el magisterio, de quien dependía que la reforma se implantase eficazmente".(LATAPI, P., 1981, p. 99)

El Estado pretendía que tales innovaciones en los planes y programas constituyeran la base para preparar a las nuevas generaciones para la cultura científico-tecnológica y para el conocimiento de la realidad social. Incluso se exaltaron valores como el respeto, la libertad, la responsabilidad, solidaridad, participación y conciencia crítica. Sin embargo, como veremos posteriormente la situación actual de la educación nos demuestra que han sido pocos los cambios que se han logrado en este terreno.

La aplicación en la práctica de los valores deseables en la educación a través de nociones y orientaciones generales, además de representar cierta dificultad para los maestros por lo que ya se mencionó, se enfrentaba con el contraste de una sociedad que vivía en su seno otro tipo de valores debido a la crisis social experimentada en 1968.

Puede decirse, que los valores sociales inmersos en la cultura del sistema educativo y que se imponen sin percibirse al alumno, provienen de alguna manera de la ideología de dominación prevaleciente en la sociedad. En su análisis sobre este sexenio, Latapí (1981) refiere que las relaciones de autoridad dentro de la escuela, así como los variados mecanismos empleados, verbales y no verbales del sistema educativo, permiten afianzar y legitimar la cultura escolar como parte coherente de la cultura social. Por lo tanto, si se pretendía una reforma valoral en la educación, debió examinarse primeramente la cultura escolar y crear a través de la reflexión y el análisis crítico las normas que guiarían el funcionamiento de la escuela.

Por ello, se considera de suma importancia que el establecimiento de las relaciones entre educador, educando y sociedad se sustenten sobre una base filosófica y antropológica que considere a sus miembros como personas, como seres humanos dignos de respeto, principio con el cual

pueda encaminarse la creación conjunta de reglas que orienten tanto a las escuelas como a la sociedad.

Un aspecto al que se le ha dado poca importancia dentro de las políticas educativas y que aun cuando se llega a retomar en los programas o libros de texto se hace de una forma sutil, es lo referente a la formación de la responsabilidad personal de los actos, es decir, el ejercicio de la libertad responsable, de la educación moral. De cierta manera incumbe al Estado y la sociedad en general el cultivo de valores que den dignidad a la vida del hombre, que orienten y regulen sus relaciones sociales. "La educación mexicana ha fallado tradicionalmente en la formación moral,, y estos lo saben cuantos están en contacto con los adolescentes y jóvenes de hoy...Fuera de esporádicas alusiones a la responsabilidad o al respeto a los demás, la educación moral ha quedado de hecho abandonada al buen entender del maestro individual, el cual tampoco ha recibido en su formación normalista una peculiar preparación en este campo". (LATAPI, P., 1981, p. 145)

En este periodo, pese a la gran tarea a la que se dió de reformar la educación con la intención de mejorar las condiciones de vida de los mexicanos y estabilizar las relaciones sociales y políticas del país, la educación moral no figuró como aspecto relevante en la formación de las nuevas generaciones.

Los regímenes del Lic. López Portillo y Miguel de la Madrid que constituyen el final de los setentas y la década de los ochentas. Ambos periodos se ven afectados por la crisis económica que ha venido padeciendo el país, en consecuencia los recursos destinados a la educación se ven reducidos. No obstante, en el sexenio de López Portillo pretendiendo dar continuidad a la idea de la escuela como vía de progreso para los mexicanos, se establece la elevación de la educación básica obligatoria a 9 años misma que se deja en el olvido debido a la magnitud del programa, después se crea el Plan Nacional de Educación que resultó demasiado ambicioso pues se le otorga prioridad a todo. Es con el Secretario de Educación Fernando Solana que se trata de crear programas más accesibles reduciendo las expectativas, sin embargo posteriormente se retoma la actitud optimista y se establecen los Programas y Metas del sector Educativo 1979 - 1982 y el proyecto de Educación para Todos, con lo que se pretende la expansión del sistema escolar y su diversificación.

Entre estos proyectos se plantea la educación técnica profesional como una necesidad para el desarrollo del sistema productivo por lo que se hace urgente la vinculación del nivel medio con la industria y se promueve la racionalización de la educación superior.

Finalmente puede decirse que se obtuvieron algunos logros cuantitativos como la elevación del acceso a la educación primaria y la reducción del analfabetismo a un 8%, así como el impulso a los sistemas abiertos.

En el periodo del Lic. Miguel de la Madrid se emprende la Revolución Educativa con el titular de la SEP. Lic. Reyes Heróles que a su fallecimiento, continúa González Avelar.

Los avances en materia educativa fueron pocos, entre ellos pueden destacarse la introducción de los adelantos científicos y tecnológicos del momento, sobre todo en el nivel medio se incorporó la computación en grupos piloto.

Como hemos venido observando los últimos sexenios se han enfrentado por un lado a situaciones económicas difíciles y por el otro tratan de responder a las demandas de la población a través del único recurso viable que es la Educación, no sólo como un derecho de los mexicanos estipulado en el artículo 3º, sino como estrategia para la construcción de una sociedad igualitaria en la que todos obtengan mejoras económicas y la posibilidad de una identidad nacional.

La vinculación existente entre los lineamientos políticos de cada régimen y el sistema hacen que a partir de los años cuarenta el proyecto de desarrollo industrial

oriente la educación hacia la formación de los cuadros técnica y científicamente calificados, preparando así la sociedad moderna y urbana que requería la transformación industrial del país.

De esta manera los aspectos políticos, económicos y sociales influyen poderosamente en el aumento de los servicios educativos. No obstante, se da un acelerado crecimiento cuantitativo, pero un enorme estancamiento cualitativo, lo cual puede asociarse al modelo de desarrollo que se ha seguido en el país.

En un estudio diagnóstico de la educación nacional, realizado a petición del actual presidente Salinas de Gortari al inicio de su régimen menciona que: "la explosión escolar no fue acompañada de reformas pedagógicas internas, que aseguraran una adecuada correspondencia entre el ritmo de crecimiento y la eficiencia social del sistema educativo. Muy pronto hubo un deterioro progresivo en la calidad académica de los distintos niveles educativos y una pérdida creciente de articulación entre la función educativa y las exigencias del desarrollo". (GUEVARA N., 1992, p.32)

Lo anterior condujo a una crisis educativa a nivel nacional, donde la educación ha dejado de ser un instrumento de movilidad social, de igualdad y de justicia.

Reflejo de ello, menciona Guevara, es la falta de coherencia de los contenidos educativos con la vida práctica y los antecedentes socio-culturales de los educandos, es decir, que los planes y programas de estudio están realizados desde una visión adulta, de origen urbano y de la clase media y alta, los cuales se generalizan para toda la nación, obstaculizando la congruencia que debe existir entre escuela y realidad.

Además, el problema de la calidad educativa no sólo se refiere a la relevancia de los contenidos, sino incluye necesariamente la formación de valores. "En el complejo mundo de hoy, nuestros maestros no aciertan siempre en definir los valores que deben transmitir ni a precisar las maneras de hacerlo para preparar a los niños y jóvenes a adoptar conductas colectivas adecuadas a nuestro momento de desarrollo, incluyendo aquellas que se relacionan con la moral social". (GUEVARA N., 1992, p. 25)

Lo anterior demuestra, que aun cuando en el ámbito jurídico de la educación se estipulan ciertos valores, éstos han pasado desapercibidos tanto para las autoridades como para los maestros, perdiendo así su sentido e importancia en la formación integral del niño mexicano. En lo referente a la enseñanza de valores morales, éstos han sido excluidos de toda reforma educativa, lo cual es preocupante en el sentido de que uno de los rasgos distintivos en el hombre es su ser

moral, al igual que es su racionalidad, por ello la moralización en la educación como proceso por el cual niños y jóvenes aprenden a responsabilizarse de sus actos y a desarrollar su conciencia moral, debe ser parte constitutiva de planes y programas de estudio.

Otro desafío al que se enfrenta la educación en este sexenio es a la necesidad de interacción con la sociedad civil, la participación democrática y responsable de cada uno de los mexicanos, por lo que es imprescindible la apertura de espacios para el diálogo y la interpelación de los padres de familia y la sociedad en general que contribuirán en la toma de decisiones en el ámbito educativo.

Dentro de este contexto, se crea el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 (PME) como resultado de la consulta realizada a maestros, padres de familia y organizaciones responsables.

Dicho programa pretende dar solución al problema de la calidad educativa, modificando el sistema educativo de tal manera que sea más participativo, eficiente y por ende de mejor calidad.

Por lo tanto, la modernización educativa a través de su programa pretende fijar los objetivos y estrategias a seguir con base en las problemáticas reales, reflejadas en los

estudios diagnósticos de la educación nacional, quedando abierta a la constante revisión de los planteamientos y logros.

Así, se otorgará a la educación primaria, preeminencia indiscutible dado que no sólo es un eslabón en la cadena educativa que puede conducir hacia estudios posteriores, sino que representará una opción terminal completa y suficiente, lo cual, permitirá a los estudiantes que no puedan continuar sus estudios, obtener los elementos para incorporarse a la producción y tener una vida mejor.

Para ello, será menester articular coherentemente los niveles anteriores y posteriores a la educación primaria, ya que los grados iniciales actuarán como factores niveladores de los niños que ingresan a las escuelas primarias de diferentes medios; y los ulteriores (secundaria), permitirán una mayor profundización de lo aprendido. El ciclo seundario tiene también un carácter terminal, por lo que es completo en sí mismo.

Como característica de modernización de la educación primaria se pretende la formación de educandos reflexivos, críticos, participativos y responsables de sus actos y decisiones. Por lo cual se menciona que es importante la adecuación de los contenidos de este nivel a los requerimientos de la sociedad actual.

El PME. considera además la necesidad de capacitar al profesor de primaria para que pueda dirigir las áreas de educación física, artística así como las actividades culturales. Con lo cual se pretende ofrecer una educación suficiente, pertinente y relevante especialmente en la primaria dado que es el espacio donde se forma a los futuros ciudadanos.

A partir de este programa para la modernización educativa, se modifica el Artículo tercero constitucional en 1993 y se estructura la nueva Ley General de Educación

Las reformas a dicho artículo están referidas a:

- La incorporación de la educación secundaria como obligatoria.
- El establecimiento de los planes y programas para los niveles de primaria, secundaria y normal para toda la República por el Ejecutivo Federal.
- El compromiso del Estado para atender y promover la educación de todos los tipos, modalidades y niveles incluyendo la superior, así como el apoyo a la investigación científica y tecnológica.
- Se enfatiza el apego a los fines y criterios de las fracciones II y III en las que se enmarcan los valores de democracia, nacionalismo, fraternidad e igualdad, así como el aprecio por la dignidad de la persona.

- Se reconoce la autonomía de las universidades para regirse a sí mismas, pero contemplando los principios de este artículo.

Así, queda establecido que la educación básica en Mexico estará constituida por los niveles de preescolar, primaria y secundaria, siendo obligación del Estado prestar dichos servicios a todos los mexicanos.

Lo anterior indica que, la ampliación de la escolaridad a 9 años idea que ya se había planteado en el período del Lic. López Portillo, se ve ahora consolidada en el artículo 3º Constitucional y su Ley reglamentaria, con lo cual se pretende dar una mejor preparación a los educandos que les permita incorporarse al medio productivo, sin embargo el aumento de grados escolares como obligatorios no garantiza mayores oportunidades reales de empleo y por ende mejores condiciones de vida a corto plazo.

Por otra parte, vemos que el Estado toma el control de la educación al establecer que los planes y programas para toda la República de los niveles de primaria, secundaria y normal estarán determinados por el Ejecutivo Federal, considerando las opiniones del personal involucrado en la tarea educativa. No obstante, este mecanismo por el que se pretende por un lado, la unificación nacional e igualdad, así como el garantizar que la educación que se imparta estará

apegada al progreso científico y a los valores señalados tradicionalmente en el Tercero Constitucional, por otro lado, puede parecer la forma de mantener el modelo ideológico y cultural, así como el control social que el Estado requiere.

Así se tiene, que tanto el programa para la modernización educativa como el artículo 3° permiten de alguna manera encontrar la orientación que en este sexenio se aspira dar a la educación, y junto con algunos elementos de la nueva Ley General de Educación podrá definirse las bases filosóficas que sustentan el sistema educativo mexicano, el modelo de ser humano que se pretende formar, así como los valores que se señalan como parte de la educación de los mexicanos.

Primeramente, se puede decir que en forma abierta y clara no se especifica cual es la filosofía educativa que sustenta la educación nacional, no obstante los aspectos que se destacan en el ámbito jurídico dan la idea de que se tiene una visión del mundo pluralista y se le imprime un sentido humanístico a la educación.

Pueden distinguirse dos enfoques uno como proceso individual y otro como proceso social que apuntan hacia el desarrollo de las capacidades humanas de cada sujeto, así

como a la participación democrática de la sociedad para el mejoramiento de la educación.

Así pues, se propone como perfil del mexicano a un individuo con sentido de solidaridad social, activo, observador, capaz de analizar y reflexionar críticamente sobre su entorno y contribuir a su modernización.

Los valores que se enfatizan tanto en el artículo 3º constitucional, como en la ley general son: la *democracia* como forma de gobierno y de convivencia que permita la participación de todos en el mejoramiento de la sociedad; *conciencia nacional* que estimula el aprecio por los símbolos patrios y las tradiciones; la *justicia* entendida como cumplimiento de la ley y como igualdad de los individuos ante ella; un aspecto que en la ley federal de educación no se había considerado y que ahora debido a la participación de grupos interesados en promover una educación para la paz y los derechos humanos se ve plasmado en la nueva ley, es el referente a la difusión del conocimiento de los Derechos Humanos, lo cual se extendió hasta los programas y libros de texto, esto es importante pues con ello se da relevancia a la persona humana. También se establece la actitud de *solidaridad* entre los individuos como apoyo en la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, teniendo como base el respeto a la *libertad y dignidad humana*.

En sí, la educación contribuirá al mejoramiento de las relaciones humanas, formando individuos comprometidos con el bienestar social, que aspiren a un mundo más justo, igualitario y democrático.

La actual ley considera los elementos científicos, tecnológicos y humanísticos que podrán contribuir al desarrollo integral de los individuos y al progreso del país. En lo referente al proceso educativo la ley señala que en la educación para menores de edad se considerará el respeto a su integridad y dignidad física, psicológica y social, por lo que se pondrá atención y cuidado para que la disciplina escolar este acorde con la edad de los educandos. (Art. 42)

Sin embargo, el marco valoral propuesto no va más allá de orientaciones generales, que resultan incoherentes con la práctica educativa, ya que, desafortunadamente en nuestro sistema educativo aun impera la forma tradicional de enseñar en donde la disciplina asociada a la autoridad juegan un papel importante dentro del ambiente escolar, sus bases están, como se mencionaba en el capítulo I, en la desigualdad de las personas involucradas, es decir, que el profesor experto y fuente de toda sabiduría es quien establece una serie de normas o reglas que el educando, ignorante e incapaz de conducirse por sí mismo debe cumplir, pues de no ser así, existen las sanciones correspondientes a su indisciplina.

El artículo citado hace hincapié sobre el respeto a la dignidad e integridad del alumno, sin embargo su opinión no es considerada para la creación de los valores y normas que regularán las relaciones entre ellos mismos y de estos con los maestros. Por mucho que se cuide que la aplicación de la disciplina sea compatible con su edad, ésta será siempre ajena a sus necesidades e intereses, será impuesta desde una perspectiva adulta de lo que debe ser.

Con la intención de enfatizar lo anterior señalaremos que en un estudio reciente sobre los valores y normas en el salón de clases se concluye que en la educación mexicana "prevalece la orientación axiológica de la escuela tradicional que se fundamenta en una relación autoritaria y en la preferencia por la forma, la ceremonia y el orden" (GARCIA, S. y VANELLA, L. 1992, p.82)

Las condiciones actuales de las escuelas muestran la incongruencia entre lo ideal y lo que se lleva a cabo, por un lado se menciona la *libertad*, *responsabilidad* y el *diálogo* como principios del proceso educativo, pero se impone la disciplina y prevalece el monólogo; se pretende una "educación integral" cuando se le da mayor importancia a las calificaciones mismas que representan la medición de los conocimientos memorizados y se presiona al maestro en el cumplimiento de los programas de estudio restandole por

consiguiente tiempo para el desarrollo de actividades que promuevan en los educandos el ejercicio de sus capacidades humanas como el análisis, la reflexión, la creatividad, el juicio crítico, etc.

Por otra parte, se pretende capacitar al docente de tal manera que con una formación más completa pueda ofrecerse una mejor calidad educativa, así se incluyen la educación física y artística como áreas que él podrá dirigir. Sin embargo, se nota la ausencia de una orientación o capacitación dirigida hacia el desarrollo e implementación de contenidos morales que puedan aprovecharse dentro de las clases.

Finalmente, con lo anterior se reafirma lo dicho por Latapí respecto a la reforma educativa de los años setenta, la formación moral de los educandos permanece ausente incluso de la modernización educativa, quizás debido a que el término se asocia con la religión por lo que al pretender una educación radicalmente laica se ha relegado un componente básico de toda formación que se precie de ser integral. Feroso señala que "El proceso de convertirse en persona, exige simultáneamente, personalización, socialización y moralización". (FEROSO, P., 1982 p.29)

En suma, podemos observar en este breve recorrido por la historia de la educación en México que aún no hemos

fundamentado en los ordenes filosóficos (antropológico y axiológico) la educación de nuestros compatriotas.

En el capítulo cuarto, se abordará la cuestión de la formación de valores morales en el sexto grado de educación primaria, por lo que se revisará el plan y programa de estudio para la modernización educativa.

CAPITULO IV

**LA FORMACION DE VALORES
MORALES EN LA EDUCACION
PRIMARIA**

4.1 PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMA DE EDUCACION CIVICA PARA PRIMARIA.

Con la intención de rescatar más elementos que nos permitan precisar la importancia de los valores morales en la formación del educando se ha considerado realizar en este capítulo un breve análisis de la presentación del nuevo plan de estudios 1993 de educación primaria, pues es a partir de este que se reincorpora la asignatura de Educación Cívica en donde se incluye la formación de valores, así como el conocimiento y comprensión de los derechos y deberes.

Existen algunos otros elementos que se estima conveniente mencionar por su aportación al conocimiento y comprensión del perfil del mexicano contemporáneo sobre todo en lo referente a la esfera moral.

Un estudio realizado a nivel nacional por el Centro de Estudios Educativos en 1982 sobre 'Cómo somos los mexicanos', permite tener una visión general de como éste valora y piensa sobre sí mismo y el medio que lo rodea, así como su sentir hacia los demás, la familia, los hijos, etc.

Dicho estudio, está compuesto de diferentes artículos en donde cada autor realiza su propia interpretación.

En el caso de esta investigación, retomaremos los aspectos que se consideran relevantes en relación a los valores y la moral de los mexicanos.

A manera de idea globalizadora sobre que valoran los mexicanos hoy, Narro Rodríguez ubica primeramente a México como una sociedad en transición hacia la modernidad, en la que se detectan algunos cambios en las preferencias y acciones de los mexicanos, pero también se observa la permanencia de valores tradicionales que intentan sobrevivir en el cambio.

Así, se señala que en lo referente a la moral de los mexicanos existe cierta tendencia hacia una moral estricta sobre todo en acciones personales, más que en las ajenas. Sin embargo, al preguntárseles sobre el bien y el mal manifiestan que estos dependen de las circunstancias.

Para la mayoría de los mexicanos el ser humano es una dualidad, es decir, que en éste se encuentran presentes el bien y el mal, siendo pocos los que piensan que el hombre es básicamente bueno.

Narro considera, que antes la generalidad de personas aceptaban normas morales rígidas; pero en la fecha en que se realizó el estudio el 60% de la población opinaba que la situación era determinante, por lo que la moral se ha

relativizado, observándose esta forma de pensar más en los jóvenes que en los adultos.

En lo referente a cuestiones como el aborto, el divorcio, las relaciones pre y extramatrimoniales, etc. existe mayor apertura debido a la aceptación de justificativas.

En este punto se considera conveniente indicar, que el estudio tiende en algunos casos a relacionar la moral con la religión, de hecho se emplean los Diez mandamientos como marco de referencia en la encuesta por considerarse el más conocido.

Esto permite inferir que, para el mexicano existe una real vinculación entre moral-religión, quizás a ello se deba que la formación ética esté ausente en el ámbito jurídico como se mencionó en el capítulo anterior.

En conclusión, el autor menciona que los polos de valoración del contexto cultural mexicano son la familia, la patria y la religión.

Alvarez Gutiérrez, proporciona una visión relacionada con la percepción que tienen los mexicanos de sí mismos, en la que se encontraron conclusiones bastante interesantes sobre la familia, la formación de los hijos, etc.

Al parecer, la mayoría de los mexicanos se consideran felices y dicha felicidad radica en que se sienten bastante o muy satisfechos con su vida concreta (hogar, trabajo, situación económica, etc.), al mismo tiempo estiman que su vida tiene sentido y que tienen una gran libertad y control sobre su desarrollo.

Para el mexicano en general, la familia es un punto clave de suma importancia, pues considera que es donde encuentra seguridad, tranquilidad, apoyo, protección etc., así la figura de los padres es igualmente significativa pues simboliza amor y respeto mutuo.

El autor menciona que, el estudio denota también el papel de la familia como formadora de la personalidad de los niños, pues es ésta la que va a transmitir las pautas sociales como hábitos, roles, creencias, valores etc., que conforman la vida de los menores.

En este sentido, se señala que una de las primordiales tareas de la familia es la formación de valores en los descendientes, pero como dato interesante se menciona que, dependiendo de las cualidades que ésta considere relevantes para dicha formación se define su tendencia hacia el tradicionalismo o hacia el progresismo-modernismo.

En este punto, se considera importante indicar cuales fueron las cualidades empleadas en el estudio para que se tenga una mejor visión de los valores que de alguna manera la sociedad promueve a través de la familia, pues ambas se influyen mutuamente,

Cualidades prioritarias en una familia tradicionalista

- *Buenos modales
- Cortesía y pulcritud
- Gusto por el trabajo duro
- *Honestidad con los demás
- Paciencia
- *Tolerancia y respeto hacia los demás
- Sobriedad y espíritu de ahorro
- *Fe religiosa o religiosidad
- Generosidad
- *Obediencia

*cualidades seleccionadas como las más importantes para el 35% de la muestra.

Cualidades prioritarias en una familia progresista-modernista

- Independencia
- *Sentido de responsabilidad
- Imaginación
- Sentido del mando o liderazgo
- Dominio de sí mismo
- Determinación y perseverancia
- Lealtad

En suma, el autor menciona que por el tipo de cualidades que los mexicanos consideran importantes para desarrollar en sus hijos, la propensión valoral de la familia mexicana no ha dejado de ser el tradicionalismo.

No obstante, se hace la observación de que las cualidades de la familia progresista-modernista son un tanto importantes más para adolescentes y jóvenes mexicanos que para los adultos.

En efecto, los valores o cualidades tradicionales (obediencia, buenos modales, tolerancia, etc.), que la familia mexicana considera relevantes para desarrollar en sus hijos continúan prevaleciendo en la educación como lo demuestra el estudio realizado por García y Vanella (1992).

Cabe preguntarse, si es la familia misma quien da prioridad a estas cualidades, ¿Será que las familias que conforman la sociedad mexicana aceptarán un cambio en la educación de sus retoños, en la que se dé mayor importancia a el desarrollo de la imaginación, la independencia, el dominio de sí mismo, el sentido de responsabilidad , etc.?

En conclusión, podemos afirmar que la moral de los mexicanos se basa en la interpretación circunstancial de los hechos, es decir, que la situación es determinante para juzgar un acto, además en muchos de los casos la moral se asocia con la religión.

La familia tiene una función social importante, la formación de los hijos, en particular la formación de valores en estos.

El perfil del mexicano que brevemente se ha expuesto hasta aquí, permitirá entender como la escuela tiende a conservar el modelo de familia que el mexicano desea, por

medio de los planes y programas de estudio, así como los mecanismos que emplea en la práctica educativa.

La educación mexicana como se sabe es definida desde la esfera legal y esta se consolida a través de los elementos que conforman el Sistema Educativo Nacional.

La nueva Ley General de Educación establece en su artículo 10 que la educación es un servicio público y que constituirán al Sistema:

I.- Los educandos y educadores

II.- Las autoridades educativas

III.- Los planes, programas, métodos y materiales educativos

IV.- Las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados

V.- Las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios

VI.- Las instituciones de educación superior a las que la ley les otorgue autonomía.

Otro aspecto relevante que señala la ley es que la educación que impartan las instituciones de dicho sistema deberán cumplir con una función socializadora y al mismo tiempo orientar hacia el área productiva para que el educando

pueda incorporarse primeramente a la sociedad y, en su momento, a una actividad productiva o bien que el trabajador pueda estudiar.

En relación a la aplicación y acatamiento de esta ley, el artículo 11 establece que corresponde a las autoridades educativas Federales de la Sep, al ejecutivo de cada Estado de la Federación, así como a la autoridad educativa municipal su cumplimiento.

Además se incluyen la educación inicial, la especial y la de adultos dentro del Sistema Educativo Nacional. (Art. 39).

De esta manera, puede inferirse que la ley organiza el sistema y asigna las funciones correspondientes a cada autoridad, tal es el caso de las autoridades de la Sep quienes tienen la responsabilidad de determinar los planes y programas de estudio para la educación primaria, secundaria y normal, así como los demás elementos que intervienen en el proceso educativo (libros de texto, material didáctico, etc.) en concordancia con las propuestas y opiniones de las autoridades educativas locales, esto con la finalidad de garantizar el carácter nacional de la educación básica.

Por ello, ante la necesidad de mejorar la calidad de la educación primaria, la Sep junto con el *Consejo Nacional

Técnico de la Educación (CNTE) se dió a la tarea de modificar los planes y programas de estudio, así como libros de texto, materiales didácticos, etc. a través de una serie de debates que condujeron a establecer los criterios que orientarían la modernización educativa.

Como resultado de esto y tomando en consideración las orientaciones del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se plantean dos objetivos: el primero se refiere a que una vez definidos los conocimientos y habilidades básicas que han de desarrollarse en los educandos éstos deben formar parte prioritaria de los planes y programas de estudio.

Este hecho significaba que como acción inmediata los maestros debían dirigir su enseñanza al dominio y uso de la lectura-escritura, a la aplicación de las matemáticas en la solución de problemas, a los temas relacionados con la salud y la protección del ambiente y al conocimiento del lugar que habitan los niños (SEP., 1993, p. 12)

Las autoridades consideraron oportuno que dicha labor se llevara acabo en el ciclo escolar 1992-1993 con los programas y materiales vigentes, ya que aún faltaba por concluirse el

*El CNTE desaparece en el mes de mayo de 1994, por efectos de reestructuración del Sistema Educativo Nacional.

nuevo plan de estudios. Así estas acciones servirían para iniciar el cambio curricular, por lo que se actualizó a los maestros en servicio a través del Programa Emergente de Actualización Magisterial (PEAM) y se elaboraron guías que les permitieran desarrollar adecuadamente la tarea educativa.

Cabe resaltar que por un lado, se están considerando como conocimientos y habilidades básicas para una formación integral elementos meramente intelectuales, lo cual no puede conducir a un desarrollo armónico del individuo; por otro lado, se considera que difícilmente se pueden lograr cambios repentinos en las actitudes y formas de trabajo de los maestros a través de guías y orientaciones generales, lo que se requiere es de una preparación formal de los docentes en la que se profundice y conscientice sobre los aspectos que contribuirán al cambio cualitativo de la educación.

El segundo objetivo estaba dirigido a efectuar la elaboración definitiva del nuevo currículo por lo que se precisaba saber cuales serían los contenidos deseables para los planes y programas de estudio, Así con la información recabada de la consulta pública, el CNTE en colaboración con maestros, profesionales de la educación y científicos realizaron la tarea de diseñar las versiones completas de los nuevos planes y programas, así como de los materiales requeridos para su aplicación en el ciclo escolar 93-94,

además se instrumenta el Programa de Actualización Magisterial (PAM).

Ahora bien, el plan de estudios está constituido por asignaturas cuyos programas poseen los contenidos básicos que garantizarán que los educandos adquieran una formación integral. Dichos contenidos están organizados en cuatro rubros dentro del proceso educativo.

1.-Desarrollo de habilidades intelectuales (lectura-escritura y matemáticas)

2.- Obtención de conocimientos sobre fenómenos naturales relacionados con la preservación de la salud, protección y uso racional del ambiente, incluyendo aquellos que les permitan tener una visión de la historia y la geografía de México.

3.- Se incluye la formación ética que no se había mencionado antes y que se refiere al conocimiento de los derechos y deberes, así como la práctica de valores personales y como miembro de una comunidad.

4.- Desarrollo de actitudes de aprecio por el arte, el ejercicio físico y el deporte. (SEP., 1993, p.13)

El documento sobre el plan de estudios señala que estos contenidos básicos están acordes con lo establecido en el Tercero Constitucional y su ley reglamentaria, además se hace referencia a que la palabra básico alude a los principios o bases que permitirán a los alumnos alcanzar nuevos conocimientos.

Se considera oportuno señalar, que en la legislación educativa no se encontró explícitamente algún término alusivo a la formación ética de los mexicanos, ya que el hecho de citar valores definidos jurídicamente como la solidaridad, la igualdad, justicia, etc. no implica necesariamente una educación moral.

Por otra parte, en dicho plan aún cuando se retoma la formación ética, artística y deportiva, éstas ocupan un lugar secundario, manteniéndose una cierta tendencia racionalista y cientista en la educación mexicana.

Al respecto se menciona en la introducción de dicho documento que se debe asegurar primeramente el desarrollo de las capacidades cognoscitivas, ya que sólo de esa manera la educación primaria será capaz de atender otras funciones.

Cabe preguntarse, ¿qué modelo de ser humano se pretende formar con la modernización educativa, en donde es prioritario el dominio de la lecto-escritura, las matemática,

la historia, etc. y se le dá menos importancia a la formación del educando como persona?.

En realidad, parece ser que la tendencia del sistema educativo está encaminada hacia la formación de tecnócratas y con esa intención hace énfasis en la adquisición de habilidades y conocimientos que supuestamente permitirán al educando incorporarse a un trabajo remunerado.

Este hecho se ve acentuado por el tiempo que se designa para cada asignatura, en donde sólo se dedicará una hora semanalmente a la Educación Cívica, que representa un 5% en relación al total de horas de trabajo escolar por año/semana, el cuadro siguiente muestra este desequilibrio.

Educación Primaria Plan 1993

Distribución del tiempo de 3° a 6° grado

Asignatura	Horas anuales	%	Horas semanales
Español	240	30	6
Matemáticas	200	25	5
Ciencias Naturales	120	15	3
Historia	60	7.5	1.5
Geografía	60	7.5	1.5
Educación Cívica	40	5	1
Educación Artística	40	5	1
Educación Física	40	5	1
Total	800	100	20

Una educación que se precie de ser integral debe guardar cierto equilibrio entre todas las actividades que han de formar al educando. En el cuadro anterior se observa que las tres últimas asignaturas tienen poca relevancia en comparación con las primeras. Si bien es cierto que el país requiere de individuos científica y tecnológicamente mejor preparados, también es cierto que se precisan personas sensibles a los problemas que nos afectan, creativas, con alto grado de conciencia y responsabilidad moral, que guíen esta sociedad hacia una vida más humana.

Pero dicho equilibrio educativo podrá alcanzarse tomando como punto de partida los fundamentos filosóficos (antropológicos y axiológicos) que otorguen el sentido humano a la educación mexicana.

En relación con los nuevos programas, su aplicación ha sido dividida en dos etapas; La primera dió inicio en el ciclo escolar que esta por culminar (93-94) en donde se incorporaron en los grados nones todos los programas con excepción de la asignatura de Ciencias Naturales en el 3° y 5° grado.

Otra excepción que se señala es la referente a la Historia, Geografía y Educación Cívica que se aplicaron en el 4° y 6° grado queriendo con ello dar continuidad a su reincorporación como asignaturas.

Por lo que respecta a las demás materias de los grados pares, estos desarrollarán su trabajo con base en los programas y textos anteriores.

La intención de señalar todo lo anterior es para entender un tanto la situación crítica por la que deben estar pasando maestros, alumnos y mismas autoridades escolares, pues además no todos los libros de texto y materiales de apoyo han sido entregados.

Ante tales condiciones es probable que el maestro haga caso omiso de estos cambios o bien haga uso de su ingenio para llevar a cabo la nueva reforma.

Los programas tienen una elaboración diferente, queriendo darles una estructura breve y sencilla se han eliminado los objetivos por considerarlos demasiado detallados. Así se diseñaron únicamente con un enfoque por asignatura y los contenidos por grado escolar, otorgando de esta manera al maestro mayor grado de libertad en la organización de las actividades.

Se considera, que en este sentido se ha dado un paso importante, por una parte este hecho puede generar mayor confusión y desorientación en los maestros, pero por otra parte esta libertad puede ser la oportunidad para un

desarrollo creativo de las materias y la posibilidad de un trabajo en conjunto (maestro-alumno) en la determinación de actividades a realizar en el salón de clases.

Ahora bien, en lo referente al programa de Educación Cívica y sus contenidos estos giran entorno a 4 aspectos; formación de valores; conocimiento y comprensión de los derechos y deberes; conocimiento de las instituciones y la organización política de México y el fortalecimiento de la identidad nacional.

Cabe señalar, que por lo menos veinte años atrás este rubro carecía de importancia e intencionalidad, por lo que se estima como una gran aportación del actual gobierno el consolidar en los programas y libros de texto (sin editar) un aspecto indispensable en la formación del ser humano.

Lo interesante es que se sea congruente en todos los ámbitos, desde el jurídico, el administrativo, hasta la práctica misma, pero como ya hemos visto la formación ética ocupa un lugar secundario dentro de la programación escolar, además de no aparecer explícitamente en la legislación educativa.

En relación a la formación de valores y el conocimiento y comprensión de los derechos y deberes aspectos que se sitúan dentro de la esfera moral, parecen tender más hacia un

proceso de socialización (mecanismo empleado por sistemas autoritarios como el nuestro), que a la propia ejercitación valorativa. Es decir, que se busca la interiorización de valores y normas establecidas a través de vivencias, considerando que de esta manera se logrará la comprensión y aceptación de valores, ignorándose, la reflexión, el pensamiento crítico, la capacidad de elección, etc., habilidades que se estiman importantes para ser desarrolladas en los educandos.

Dichas habilidades en combinación con el diálogo constante y las vivencias propiciarán elecciones valorales realmente libres y responsables, lo cual debe ser el objetivo principal de la asignatura.

El niño trae consigo del medio familiar ciertos valores positivos o negativos y es en el ámbito escolar donde toma conciencia de ellos, afirmándolos, desechándolos, o modificándolos de acuerdo a las experiencias que viva y a la orientación racional y humana que se le brinde.

Por ello, es necesario que el educando aprenda a valorar, a elegir, a ejercer consciente y responsablemente su libertad.

A manera de ejemplo, se considera oportuno analizar, la forma en que están organizados los contenidos del programa de

educación cívica para primaria por grado escolar, así como la relación de éstos con la formación ética que el plan propone.

Para tal efecto, enunciaremos sólo los temas generales para cada año, tratando de deducir cual es la orientación que se pretende dar a los educandos con éstos, los programas completos podrán ser consultados en el anexo 1.

En el 1º y 2º grado la materia de civismo se desarrolla conjuntamente con las asignaturas de ciencias naturales, historia y geografía. Sin embargo existen temas específicos para dicha materia y son los siguientes:

Primer grado

- Los niños
- La familia y la casa
- La escuela
- La localidad
- México, nuestro país

Segundo grado

- El regreso a la escuela
- La localidad
- La localidad y el municipio
- México, nuestro país

Para ambos grados los temas son iguales, pretendiendo con ello, el reforzamiento y profundización en la materia y no la simple repetición.

Entre los aspectos relevantes de estos programas esta, la introducción de los niños en el conocimiento de sus derechos y deberes, así como el tema de los valores en la familia, mismo que es tratado brevemente.

Los contenidos se orientan principalmente al desarrollo de actitudes en los niños de participación, cooperación y respeto como parte de su proceso de socialización.

En el tercer año la materia de educación cívica adquiere cierta independencia de las otras asignaturas, es decir, se trabaja como una materia específica pero dentro de un todo, ya que retoma las aportaciones de las otras disciplinas.

El programa se compone de siete rubros que son:

- La entidad en México
- El trabajo y la organización para la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas
- La localidad y el municipio
- El gobierno de la entidad
- La población de la entidad: diversidad e interdependencia
- La igualdad de derechos de los mexicanos
- México, nuestro país

Los temas en este grado, se orientan hacia el conocimiento de los aspectos legales que rigen en México, su

diversidad de población e incluye también los derechos de los mexicanos, en especial los derechos de los niños.

En los tres últimos años correspondientes al 4º, 5º y 6º, se abordan temas relacionados con los valores, pero con un enfoque jurídico e histórico, ya que se estudian aspectos como la Constitución política de México, las garantías individuales, los derechos sociales, etc. A continuación enunciaremos los contenidos generales para cada año.

Cuarto grado

- México, República Federal
- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Los derechos de los mexicanos
- La riqueza del país
- El medio rural y el medio urbano
- Los medios de comunicación en el país
- México un país pluriétnico y pluricultural

Quinto grado

- La convivencia social y la importancia de leyes
- Las garantías individuales
- Los derechos sociales
- Los derechos de la niñez
- Los derechos de los ciudadanos en la historia
- México y el mundo. Principios de las relaciones internacionales

Sexto grado

- La República Mexicana
- La soberanía
- La democracia como forma de gobierno
- La justicia se procura y se administra
- La Constitución de 1917
- México un país con diversidad
- México y las relaciones internacionales

Estos programas tienen una marcada orientación hacia el conocimiento de la nación, es decir, que con ellos se pretende la formación de los educandos dentro de un modelo de ciudadano nacionalista, y no la formación de valores morales de la persona humana.

En este sentido la escuela como agente socializador cumple con su función de preparar a los niños para incorporarlos a la sociedad. Por ello, el S.E.N. a través de los planes y programas de estudio establece las bases del modelo de ciudadano que desea formar y obliga de alguna manera a asumir los valores contenidos en el Tercero Constitucional y la Ley General de Educación.

En relación a esto, Segovia menciona en su trabajo de investigación sobre las actitudes políticas de los escolares mexicanos, que las ideologías nacionalistas emplean una serie de temas centrados especialmente en la exaltación de aspectos

patriótico como la soberanía, la necesidad de unidad de los miembros de la comunidad, la referencia a un pasado común y resalta los símbolos nacionales (héroes, hechos, etc.).

Esto confirma que aún cuando teóricamente se quiere brindar una educación integral, existe una marcada orientación ideológica nacionalista que da legitimidad al Estado. por ello hace uso de símbolos, mitos (creencias sociales ausentes de crítica, deseos de la gente, como libertad, democracia, etc.) y ritos (ceremonias, manifestaciones, desfiles) que aseguran la estabilidad social y psicológica de los miembros de la sociedad. "Todo nacionalismo responde pues a las necesidades psicológicas de una colectividad, a sus miedos, angustias, esperanzas o deseos y se manifiesta a través de sus símbolos, mitos y ritos". (SEGOVIA, R. 1977, p.87)

Con el nacionalismo y su acción globalizadora se intenta disimular las diferencias y desigualdades que se hacen patentes desde la escuela primaria, dando a los niños una identidad común.

Así, la escuela junto con la familia, los medios de comunicación y los compañeros o amigos participan en el proceso de socialización, transmitiendo las normas y valores prevaecientes en la sociedad y que los niños deben interiorizar y asumir sin reflexión o crítica alguna.

En realidad valores como la libertad, la democracia, la unidad e igualdad racial, son un mito que se nos hace creer desde la familia, la escuela, la sociedad y el sistema. Segovia confirma este punto cuando explica que el nacionalismo en los niños ha hecho que crean y acepten que su patria posee los valores antes mencionados.

México puede parecer ante los ojos de todos con vocación democrática, sin embargo "la naturaleza autoritaria del régimen político mexicano se adapta y adaptó a los niños". (SEGOVIA, R. 1977, p. 153)

En el análisis sobre el ámbito jurídico de la educación, ya se mencionaba que los valores sociales, provenientes de la ideología imperante permean la cultura del sistema educativo, así, tanto las relaciones de autoridad en la escuela, como los mecanismos empleados por dicho sistema, permiten afianzar y legitimar la cultura escolar como parte coherente de la cultura social.

De igual manera se señaló, que la acción pedagógica en las escuelas se inclina hacia el modelo tradicional de enseñanza, en el que la subordinación a ciertas normas de convivencia, la memorización y el cumplimiento formal de tareas, impiden el ejercicio de las capacidades humanas como

el análisis, la reflexión, el juicio crítico, etc. y la creación de reglas que surgan del propio grupo.

Por ello, si se quiere que la educación contribuya al desarrollo armónico e integral de los niños y que su participación como personas humanas en la sociedad sea en forma consciente, libre y responsable, se debe cambiar el concepto que se tiene de educación, lo que supone que desde autoridades educativas, pedagogos, maestros, hasta padres de familia, etc. dejemos a un lado la idea de que la repetición de un cúmulo de conocimientos, la obediencia y los formalismos, garantizan una mejor preparación en los niños.

En suma, el contenido de los programas de educación cívica, aun cuando tratan el tema de los derechos y deberes de los niños, dan prioridad al conocimiento sobre la patria, sus mitos e instituciones, así como a la socialización del educando, dejando de lado la formación de valores y el desarrollo de habilidades reflexivas y críticas en los educandos.

Por último se puede afirmar que el plan de estudios tiene "buenas intenciones", al reincorporar la asignatura de Educación Cívica en la que se incluye la formación de valores éticos en el educando, sin embargo será conveniente establecer una congruencia real entre lo deseado, lo decretado, y los hechos que ocurren en la práctica educativa.

4.2 LOS LIBROS DE TEXTO DE EDUCACION PRIMARIA

Como se ha mencionado, el plan de estudios ha sido aplicado sin contar con todos los materiales de apoyo, como es el caso de los libros de texto gratuitos.

En relación a las materias de historia, geografía y educación cívica que entraron en vigor para todos los grados (con excepción del segundo) en el período escolar 1993-1994, sólo se cuenta con el libro de historia para el alumno, mismo que no existe para el maestro. Por lo tanto, las dos asignaturas restantes carecen de textos de apoyo, sin embargo, la existencia de libros editados por particulares como es el caso de Fernandez Editores representan una alternativa de gran utilidad para el desarrollo de materias como educación cívica.

Cabe señalar, que este libro no fue exigido como material de apoyo en las escuelas oficiales.

Se considera oportuno explicar brevemente a manera de ejemplo, como está constituido el libro de texto de dicha asignatura para el sexto grado. Este fue diseñado con base en los planteamientos propuestos en el Programa para la Modernización Educativa, por lo que abordan aspectos como la formación de valores, derechos y deberes, etc. referidos a

situaciones de la vida escolar y cotidiana, con la intención de crear actitudes positivas en los educandos.

Los contenidos en el libro están agrupados en 5 rubros que son:

- 1) Autonomía y autoestima
- 2) Derechos y obligaciones
- 3) Participación en grupos
- 4) Instituciones
- 5) Identidad nacional

De estos, se desprenden temas específicos como por ejemplo; en el primero se señalan asuntos referentes a el futuro, los valores, la escala de valores personal, lo que más me gusta de mi persona, lo que me disgusta, etc.; para el segundo, cuestiones como lo que es adecuado para cada lugar y situación, valoración de situaciones, las normas .preven, orientan y posibilitan la convivencia,etc., así como información relacionada con las leyes que rigen en el país. La sucesión de temas se continúa por cada rubro guardando cierta relación entre ellos.

Por otra parte, se estima que los temas están desarrollados muy brevemente dejando a consideración del maestro la profundización de los mismos, sin embargo, es conveniente mencionar que las nociones manejadas en el libro

poseen cierto grado de complejidad, por lo que la simple lectura de los textos y resolución de cuestionarios pueden dejar lagunas, confusiones, o no pasar de la simple memorización de información.

El libro no es suficiente en sí mismo, se requiere de una gran labor y creatividad por parte del grupo y el maestro para el desarrollo de actividades que promuevan aprendizajes significativos para los educandos.

Cabe señalar, que se observan puntos de coincidencia entre el programa de estudios y este texto sobre todo en lo referente a temas como la identidad nacional e instituciones, por lo demás el libro proporciona otros aspectos que no se contemplan en dicho programa.

En síntesis, sólo resta esperar que la edición de los nuevos libros de texto gratuito para el próximo ciclo escolar, ofrezcan la posibilidad a maestros y alumnos de enriquecer el programa tan árido de educación cívica que se ha propuesto para el sexto grado de primaria.

4.3 LA FORMACION DE VALORES MORALES EN LOS EDUCANDOS

Como hemos podido percartarnos hasta aquí, la intención de las autoridades educativas en relación a la formación

moral o de valores morales en la escuela ha quedado en un plano ideal, la desvertebración observada entre la legislación educativa, el plan y programas de estudio y la práctica misma lo demuestran.

Cabe reiterar, que la concepción antropológica en la educación determina los objetivos, contenidos, métodos y técnicas, así, si el educando es concebido como objeto, entonces se tendrá una visión mecanicista de la faena educadora obteniendo como resultado sujetos adaptados , domesticados, sumisos y oprimidos. (Freire, *op. cit., supra.* p. 7)

Por ello, se considera importante hacer énfasis en la necesidad de romper con las formas tradicionales de enseñanza porque ellas llevan implícitas los valores decadentes de la sociedad actual, autoritarismo, injusticia, desigualdad y la idea irracional del Tener en lugar de Ser.

Humanizar el proceso educativo implica, un verdadero cambio de actitudes en todas y cada una de las personas involucradas en la educación, desde las más altas autoridades, hasta maestros, familia, escolares, etc. Se considera que al descubrir en los demás a la persona humana "capaz de autodirigirse adecuadamente, de elegir sus propios valores, de tomar desiciones y ser responsable de sí misma, en sus acciones, ideas y sentimientos" (MORENO, *loc.cit.* p.

37, *supra*. p.13), estamos siendo personas y contribuimos a la realización del otro.

En este sentido, será imprescindible que la práctica educativa se centre en la persona, en el aprendizaje y no en la enseñanza, en el desarrollo de las capacidades de análisis, reflexión, de juicio crítico, de la imaginación y creatividad en el educando. Esto conlleva a que la relación maestro-alumno deje atrás el binomio autoridad-disciplina basada en la desigualdad de las personas y se dé paso a una relación de iguales en donde la autoridad radique en el grupo y no en una sola persona, en la que la disciplina sea establecida por consenso como medio para alcanzar metas específicas de trabajo y no sea un fin en sí misma.

De esta manera, la tarea educativa llevará implícitos ciertos valores, pues cada sistema educativo perfila sus preferencias hacia uno u otro código de valores derivado de la filosofía que adopte consciente o inconscientemente. Al parecer en México se ha optado por la filosofía del "tener", desde esa perspectiva la persona es definida y valorada por su trabajo, por su función, por el bienestar económico que posea, etc. y esto llevado al ámbito escolar, será el que tenga más conocimientos, mejores calificaciones, diplomas, títulos etc., así la persona deja de ser valorada por ella misma y se hace objeto de la sociedad, de la educación.

En cambio, si se optara por la filosofía del personalismo la visión será diferente, pues en ésta el valor fundamental es la persona, entendida como totalidad corpórea-espiritual y al mismo tiempo como ser social y moral que se encuentra en proceso para llegar a "ser".

"La persona no es una entidad estática, repleta de valores desde la eternidad, que vale al margen de su actividad social, pero tampoco es el simple reflejo de unas relaciones sociales. Si de estas últimas surgen valores concretos es porque hay algo en el ser humano que posibilita el que este sea sujeto de valores". (FULLAT, O., *loc. cit.* p. 420, *supra.* p. 77)

En efecto, el proceso de convertirse en persona supone el desarrollo y perfeccionamiento de todas las esferas que constituyen la vida del ser humano y en este sentido se considera que la formación de valores morales inmersa en la materia de educación cívica debe administrarse en forma equilibrada junto con las otras disciplinas del plan de estudios.

Por otra parte, dicha materia está orientada más hacia la aceptación de la cultura social tal y como está, que a la construcción de la misma.

En conclusión, hemos visto que pese a todos los intentos por reformar la educación mexicana el nuevo plan de estudios antepone la adquisición de conocimientos a la formación integral de los niños.

CONCLUSIONES

Y

SUGERENCIAS

C O N C L U S I O N E S

-Toda educación se fundamenta implícita o explícitamente en una filosofía del ser humano y del mundo.

-La Filosofía de la Educación proporciona diversas antropologías y cosmovisiones de las cuales se derivan los elementos axiológicos que fundamentan la teoría pedagógica y orientan la práctica educativa en cualquier época y tipo de sociedad.

-La persona humana al autoconstruirse en libertad, con decisión y responsabilidad se hace única e irrepetible.

-El establecimiento de las formas como deben darse las relaciones entre educador-educando y sociedad deben sustentarse sobre una base filosófica y antropológica que considere a sus miembros como personas, como seres humanos libres y dignos de respeto.

-En la medida en que el individuo se conciba como persona, podrá ver en el otro a un semejante y no a un objeto.

-La realización de sí mismo implica compromiso y relación con el otro, ya que sólo en comunión humana la persona puede encontrarse a sí misma.

-Uno de los rasgos distintivos de la persona humana es su ser moral, al igual que lo es su racionalidad. Por ello la moralización en la educación contribuirá al desarrollo de la conciencia, de la capacidad de elección y de la responsabilidad.

-La conciencia moral implica la actuación consciente, libre y responsable de las personas.

-El niño producto de su medio familiar, se incorpora al ámbito escolar con ciertos valores positivos o negativos y es en ese medio donde podrá tomar conciencia de ellos, afirmándolos, desechándolos o modificándolos de acuerdo a las experiencias que viva y la orientación racional que se le brinde.

-La educación mexicana precisa descubrir el valor fundamental de la persona y en ese sentido orientar su práctica educativa.

-La libertad en una educación personalizada estará siempre vinculada con la responsabilidad, por lo que los niños en tanto más libremente actúen, mayor será su capacidad

de elección y jerarquización de valores que los enriquezcan como personas.

-Con base en una filosofía personalista la educación mexicana tenderá a la formación de educandos independientes, creativos, comprometidos con su propia realización y la de los demás.

-Al maestro como persona, involucrado en el quehacer de conducir a los educandos hacia el descubrimiento de sí mismos, del mundo y su complejidad, debe proporcionarsele una formación que le brinde la oportunidad de autoconocerse, reflexionar sobre sus valores y su actitud ante los demás.

SUGERENCIAS

La persona humana como totalidad corpórea-espiritual real, se autoconstruye al ejercer su libre voluntad, con responsabilidad, consciente de su existencia y compromiso con los demás, la educación por tanto tiene como misión una vez descubierto el valor de la persona, orientar todas sus acciones a facilitar su desarrollo como tal.

México requiere, que junto con el avance científico y tecnológico se dé un verdadero progreso moral. La ampliación de la esfera moral en la sociedad, puede lograrse, en la medida en que cada individuo se conciba a sí mismo y a sus semejantes como personas capaces de crear sus propios valores para regular y armonizar sus relaciones sociales.

Por ello, se plantea como propuesta para el mejoramiento de la calidad educativa en México, el sustentar el Sistema Educativo Nacional sobre la base de la corriente filosófica personalista, que reconozca en cada educando a la persona humana, adecuando el proceso educativo para el desarrollo integral de ésta.

Con base en esta propuesta, la formación de valores morales serán parte de la educación de todo ser humano, por tanto los planes de estudio tendrán que hacer énfasis en los

demás aspectos que contribuyan a el desarrollo de la persona humana y no sólo a los intelectuales.

En forma particular se sugiere, que los niños realicen ejercicios valorativos, con base en la reflexión crítica de los temas estudiados en la materia de civismo, para que aprendan a valorar las cualidades positivas o negativas que hacen un acto o producto humano bueno y valioso o todo lo contrario

De esta manera, la elección de ciertos valores en los educandos, será siempre sobre la base de la conciencia (pensamiento crítico y juicio valorativo), de la libertad y la responsabilidad.

De igual forma, es importante que al maestro se le capacite en el campo axiológico, para que pueda contar con los elementos que le permitan desarrollar adecuadamente su labor educativa.

Tanto los planes y programas, como los libros de texto y materiales de apoyo, deben enfocar en sus contenidos el desarrollo de los educandos como personas , lo cual implica a manera de sugerencia la distribución equitativa del número de horas/semana en disciplinas como educación cívica, artística y física, hasta el desarrollo de temas específicos en todos

los grados de primaria, que contribuyan a la formación de valores en los educandos.

Este trabajo teórico ofrece las bases para realizar investigaciones posteriores, se sugiere la elaboración de un programa para educación cívica en el que se contemple la formación de valores morales, así como las técnicas didácticas que puedan ser aplicadas para lograr aprendizajes significativos en los educandos.

Por último, podemos afirmar con base en estas sugerencias, que la formación de seres humanos significa, establecer los escenarios o ambientes educativos donde verdaderamente se enseñe a aprender, para que los educandos aprendan a aprender aprendan a hacer y aprendan a ser. Sólo así los mexicanos podrán ver en la educación la posibilidad para llegar a ser mejores ciudadanos, estudiantes, en fin personas.

BIBLIOGRAFIA

B I B L I O G R A F I A

- ABBAGNANO N. y VISALBERGHI A. Historia de la Pedagogía, Fondo de Cultura Económica, 5ª reimpresión, México, 1980.
- BERRUM DE LABRA, J. Educación Cívica 6, Fernandez Editores, México, 1993
- CORETH, Emerich. ¿Qué es el hombre?, Editorial Herder, 5ª ed., Barcelona, 1985.
- CUELI, José. et. al. Valores y Metas de la Educación en México, Sep. Ediciones la Jornada, 1990.
- DURKHEIM, Emilio. Educación y Sociología, Editorial Linotipo, Bogota, 1979.
- DIENELT, Karl. Antropología Pedagógica, Editorial Aguilar, España, 1980.
- FERMOSO, Paçiano. Teoría de la Educación, C.E.A.C., Barcelona, 1982.
- FERREIRO, Pilar. et. al. Educación y Valores, Narcea, Madrid, 1979.
- FREIRE, Paulo. La educación como práctica de la libertad, Siglo XXI, 30ª ed., México, 1982
- FRONDIZI, Risieri. ¿Qué son los Valores?, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- FULLAT, Octavi. Filosofías de la Educación, C.E.A.C., México, 1991.
- GARCIA Hoz, Victor. Principios de Pedagogía Sistemática, 7ª ed., Editorial Realp, Madrid, 1960.
- GARCIA, S. y Vanella, L. Normas y Valores en el salón de clases, Siglo XXI, México, 1992.

- GOMEZ N., Leonardo. "La revolución mexicana y la educación popular", cit. pos. Solana Fernando en Historia de la Educación Pública en México, FCE. Sep, México, 1982.
- GUEVARA N., Gilberto. La Catástrofe Silenciosa, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- HERNANDEZ A., Jesús. Pedagogía del Ser, Editorial Universidad de Zaragoza, España, 1990.
- HERNANDEZ M., Alberto. et.al. Como somos los Mexicanos, Centro de Estudios Educativos, México, 1987.
- LATAPI, Pablo. Mitos y Verdades de la Educación Mexicana, Centro de Estudios Educativos, México, 1973.
- LATAPI, Pablo. Política Educativa y Valores Nacionales, Nueva Imagen, México, 1979.
- LATAPI, Pablo. Análisis de un sexenio de Educación en México, Nueva Imagen, 2ª ed., México, 1981.
- MEDELLIN A., Rodrigo y MUÑOS I., Carlos. Ley Federal de Educación, 5ª ed., México, 1983.
- MORENO, Salvador. La Educación Centrada en la Persona, Manual Moderno, México, 1979.
- MUÑOZ B., Jorge. Reflexiones sobre algunos elementos valorales y criterios para la determinación de las tendencias deseables de cambio social, Revista del C.E.E., 4º trimestre, México, 1973.
- PAZ, Octavio. El Laberinto de la Soledad, Fondo de Cultura Económica, 23ª reimp., México, 1992.
- PIAGET, Jean. Psicología y Pedagogía, Editorial Ariel, 7ª reimp., México, 1991.

- RAMOS, Samuel. El perfil del hombre y la Cultura en México, Espasa-Calpe Mexicana, México.
- ROBLES, Martha. Educación y Sociedad en la Historia de México, Siglo XXI, 5° ed., México, 1981.
- SANCHEZ V., Adolfo. Ética, Grijalbo, México, 1986.
- SARTRE, Jean-Paul. El existencialismo es un humanismo, Editorial Sur, 8° ed., Argentina, 1980.
- Secretaría de Educación Pública, Plan de estudios 1993, México.
- Secretaría de Gobernación, Diario Oficial, Nueva Ley General de Educación, Editorial libros baratos, México, 1993.
- SEGOVIA, Rafael. La politización del niño mexicano, El Colegio de México, 2° ed., México, 1977.
- SOLANA, Fernando. et.al. Historia de la Educación Pública en México, Fondo de Cultura Económica, Sep, México, 1982.
- SOTELO I., Jesús. "La educación socialista", cit.pos. Solana Fernando en Historia de la Educación Pública en México, FCE, Sep, México, 1982.

ANEXO I

EDUCACIÓN CÍVICA



Enfoque

Introducción

La educación cívica es el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

México vive un proceso de transformación en el que se fortalecen la vigencia de los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho y la pluralidad política; asimismo, se diversifican las organizaciones y los mecanismos de participación de los ciudadanos.

La continuidad y el fortalecimiento de ese proceso requiere, como tarea de la educación básica, desarrollar en el alumno las actitudes y los valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y los de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante; es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia.

Frente a los retos que plantean los cambios del mundo contemporáneo, es necesario fortalecer la iden-

tificación de niños y jóvenes con los valores, principios y tradiciones que caracterizan a nuestro país. Al mismo tiempo, se trata de formar ciudadanos mexicanos respetuosos de la diversidad cultural de la humanidad, capaces de analizar y comprender las diversas manifestaciones del pensamiento y la acción humanas.

Lograr estos objetivos es tarea de toda la educación básica, de la familia y de la sociedad, y no de una asignatura específica. Sin embargo, es necesario que el carácter global de la formación cívica tenga un referente organizado y orientaciones claras, para evitar el riesgo de que la formación se diluya y se realice en forma ocasional. El restablecimiento de Educación Cívica como asignatura del plan de estudios, pretende recuperar su carácter de proceso intencionado y con propósitos definidos. En el programa de esta asignatura se organizan los contenidos educativos (conocimientos, valores, habilidades y actitudes) para que el maestro y los padres de familia los tengan presentes y les dediquen atención especial en todos los ámbitos (aula, escuela y familia).

La orientación y los propósitos de la asignatura de Educación Cívica se desprenden directamente de los principios que se establecen en el artículo Tercero Constitucional:

- La educación que imparta el Estado será laica y, por tanto, "se mantendrá ajena por completo a cualquier doctrina religiosa"; será democrática, "considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

- La educación deberá fortalecer en el educando la conciencia nacional y el amor a la patria, “atendiendo a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura”; al mismo tiempo fomentará la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.
- La educación deberá contribuir a la mejor convivencia humana, fortaleciendo en el educando el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, así como la convicción del interés general de la sociedad y de los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, sin privilegios de razas, religión, grupos, sexos o individuos.

Aspectos de la educación cívica

Los contenidos de Educación Cívica abarcan cuatro aspectos íntimamente relacionados que, en su mayor parte, se abordan simultáneamente a lo largo de la educación primaria.

Formación de valores

En este aspecto se agrupan los valores y actitudes que deben formarse en los alumnos a lo largo de la educación primaria. Se busca que los alumnos comprendan y asuman como principios de sus acciones y de sus relaciones con los demás, los valores que la humanidad ha creado y consagrado como producto de su historia:

respeto y aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.

La formación de estos valores sólo puede percibirse a través de las actitudes que los alumnos manifiestan en sus acciones y en las opiniones que formulan espontáneamente respecto a los hechos o situaciones de los que se enteran. Por esta razón, este aspecto de la educación cívica requiere de un tratamiento vivencial.

El estudio del significado de los valores y de sus fundamentos es uno de los elementos que contribuyen a la formación cívica. Sin embargo, ese estudio sólo tiene sentido si en cada una de las acciones y procesos que transcurren en el aula y en la escuela se muestran con el ejemplo y se experimentan nuevas formas de convivencia, cuyas bases sean el respeto a la dignidad humana, el diálogo, la tolerancia y el cumplimiento de los acuerdos entre individuos libres.

Los contenidos de este aspecto están presentes en todos los grados, asociados a situaciones posibles en la vida escolar: trabajo en equipo, asambleas del grupo escolar, solución de conflictos, etcétera.

La relación entre compañeros, la relación entre el maestro, el alumno y el grupo, el modo de resolver los conflictos cotidianos, la importancia que se le da a la participación de los alumnos en la clase, el juego, en suma, toda la actividad escolar y la que se realiza fuera de la escuela son espacios para la formación de valores.

Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes

En este aspecto se presentan los contenidos referentes a las normas que regulan la vida social, los derechos y obligaciones de los mexicanos. El propósito es que el alumno conozca y comprenda los derechos que tiene como mexicano y como ser humano. Asimismo, debe comprender que al ejercer sus derechos adquiere compromisos y obligaciones con los demás, reconociendo la *dualidad derecho-deber* como la base de las relaciones sociales y de la permanencia de la sociedad.

Los contenidos que se estudian durante la escuela primaria se refieren a los derechos individuales y a los derechos sociales.

Los derechos individuales son aquellos que protegen la vida, la libertad, la igualdad ante la ley y la integridad física de cada hombre o mujer; abarcan las libertades esenciales de expresión, de pensamiento, de creencias, de manifestación, de reunión, de trabajo, etcétera, es decir, los derechos humanos universales que nuestra Constitución consagra como garantías individuales, las cuales son *inviolables e imprescriptibles* bajo cualquier circunstancia. En este rubro los contenidos remiten a los Derechos Humanos y a los Derechos del Niño.

Los derechos sociales son los que se refieren a la educación, a la salud, a un salario suficiente, a la vivienda, etcétera, y se establecen en diversos artículos constitucionales.

Al estudiar los derechos individuales y sociales se busca también que el alumno identifique situaciones

que representan violaciones a esos derechos u obstáculos para su ejercicio, así como que conozca los recursos legales para protegerlos.

Conocimiento de las instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta la Federación

Este aspecto, que complementa el anterior, trata de las características y funciones de las instituciones encargadas de promover y garantizar el cumplimiento de los derechos de los mexicanos y de las normas jurídicas.

En este aspecto se estudian las instituciones del Estado y de la sociedad. Se busca que el alumno se introduzca en el conocimiento de los rasgos más importantes de la organización del país: el federalismo, la división de poderes, la organización municipal, la elección democrática de los gobernantes. Asimismo, se introduce el estudio de los tipos de organizaciones sociales más importantes en las que participan los mexicanos.

Para desarrollar el tratamiento de estos contenidos se parte de las instituciones próximas al alumno (la familia, la escuela, los grupos de amigos) hasta llegar al estudio de las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

No se trata de realizar un estudio descriptivo de las instituciones, sino de conocer sus funciones y sus relaciones presentes o posibles con la vida de los alumnos, sus familiares o la comunidad a la que pertenecen.

Fortalecimiento de la identidad nacional

Este aspecto pretende que el alumno se reconozca como parte de una comunidad nacional caracterizada por la pluralidad de pensamientos, la diversidad regional, cultural y social, pero que al mismo tiempo comparte rasgos y valores comunes que la definen.

Los contenidos de este aspecto se refieren a las costumbres y tradiciones, a los ideales que han estado presentes a lo largo de nuestra historia y a los principios de la relación de México con otros países (independencia política, soberanía, solidaridad internacional basada en la independencia y la justicia, etcétera). Al estudiarlos se pretende también que los alumnos comprendan que los rasgos y valores que caracterizan a México son producto de la historia del país y de la participación que en ella tuvieron sus antepasados.

Al desarrollo de los contenidos a los que se refiere este aspecto contribuyen el estudio de la historia y la geografía de México y del mundo.

La reflexión sobre la noción de identidad nacional inicia con temas relativos a las costumbres, tradiciones y a la lengua, para arribar después a la formación de nociones más abstractas como la de Estado-Nación.

Los contenidos de Educación Cívica para el primer y segundo grado buscan fortalecer el proceso de socialización del niño, al estimular actitudes de participación, colaboración, tolerancia y respeto en todas las actividades que realice. En ambos grados se introducen las nociones de diversidad, derechos y deberes asocia-

das a espacios en los que participan los alumnos y a sus intereses; en particular, se introduce el estudio de los derechos de la niñez. Estos contenidos se desarrollan en forma integrada con los de Historia, Ciencias Naturales y Geografía.

Buena parte de los contenidos se reiteran en los dos grados. Ello no significa que deban repetirse, sino que los propósitos formativos serán reforzados a través de actividades con matices y profundidad diferente en cada grado.

A partir del tercer grado los contenidos se tratan con cierta autonomía respecto a las otras asignaturas, pero recuperando sus aportaciones para propiciar la formación integral del educando.

En el mismo grado se comienza un estudio más sistemático de la República Mexicana, su diversidad y la legalidad que la rige, partiendo de la localidad, el municipio y la entidad. Se destaca el conocimiento de los derechos de la niñez y de los ciudadanos.

En cuarto, quinto y sexto grado los contenidos se concentran en el estudio de la estructura política de México, los mecanismos de participación de los ciudadanos, las garantías individuales y los derechos sociales, la procuración y administración de la justicia, los organismos que promueven el cumplimiento de los derechos. Este conjunto de temas se asocian tanto al análisis de la situación actual del país, como al estudio de aspectos de la historia de México y de la historia universal. Finalmente se introduce el estudio de los principios que norman las relaciones de México con otros países.

Programas

Compartir de
93-94

Primer grado

En este grado los contenidos de Educación Cívica, Ciencias Naturales, Historia y Geografía se estudian en conjunto a partir de varios temas centrales que permiten relacionarlos. El libro de texto correspondiente está integrado por ocho bloques:

Los niños

La familia y la casa

La escuela

La localidad

Las plantas y los animales

El campo y la ciudad

Medimos el tiempo

México, nuestro país

Esta asignatura comparte con Historia los contenidos referentes a las conmemoraciones cívicas relacionadas con algunos pasajes históricos de México. Los temas específicos que corresponden a Educación Cívica en este grado son los siguientes:

Los niños

- Las características individuales: semejanzas y diferencias
 - El nombre propio
 - Características físicas: edad, talla, peso, sexo
 - Gustos y preferencias: juegos y juguetes, amigos y amigas, platillos, paseos, etcétera
 - El respeto a las diferencias como base de la convivencia en la escuela y en la casa
- Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos
 - Protección
 - Alimentación, vivienda y salud
 - Derecho al descanso, al juego y la diversión

La familia y la casa

- Distintos tipos de familia. Integrantes y parentesco (padre, madre, abuelos, tíos, etcétera)
- La colaboración y la ayuda mutua entre los miembros de la familia
 - Distribución de tareas y responsabilidades
 - La comunicación y el diálogo para fomentar un ambiente de respeto, colaboración y ayuda mutua
 - Las costumbres familiares: fiestas, juegos, diversiones
- Medidas para prevenir accidentes en la casa: caídas, quemaduras, envenenamientos, intoxicaciones, etcétera

La escuela

- La escuela: espacio para aprender y convivir

Plan y programas de estudio: Primaria

- La participación y colaboración en el estudio y en el juego
 - Las reglas en el juego
 - El trabajo en equipo
- Los derechos y los deberes de los integrantes de la comunidad escolar: alumnos, maestros y padres de familia
 - Participación y colaboración en las actividades escolares
 - Derecho a ser respetado y deber de respetar a los compañeros y maestros
 - El uso adecuado de los materiales y los espacios dentro de la escuela
- Medidas para la prevención de accidentes en la escuela

La localidad

- El trabajo y la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas
 - Identificación de los diversos oficios y trabajos en la localidad
 - Identificación de productos y servicios en la localidad
- Las costumbres y tradiciones de la localidad: fiestas, celebraciones, juegos y bailes
- Medidas para la prevención de accidentes en la localidad: en la vía pública, en los sitios de recreación y de trabajo

México, nuestro país

- Vivimos en México
 - El mapa de México. Identificación de su forma

- México: el nombre de nuestro país. La leyenda acerca de su origen
- Somos mexicanos
- México: un país con diversos lugares y costumbres
 - Identificación de algunas semejanzas y diferencias entre el campo y la ciudad (paisajes, productos, distribución de las viviendas, servicios)
 - La importancia del conocimiento, aprecio y respeto a la diversidad de formas de vida y de costumbres
- Tradiciones comunes y símbolos de México
 - Conmemoraciones cívicas: 15 y 16 de septiembre, 20 de noviembre
 - Fiestas tradicionales: día de muertos, las posadas, el año nuevo
 - Los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional. Narración acerca de su origen y significado

o partir de
94-95

Segundo grado

En este grado los contenidos de Educación Cívica, Historia, Geografía y Ciencias Naturales se estudian en conjunto a partir de varios temas centrales que permiten relacionarlos.

Esta asignatura comparte con Historia los contenidos referentes a las conmemoraciones cívicas relacionadas con algunos pasajes históricos de México. Los temas específicos que corresponden a Educación Cívica en este grado son los siguientes:

El regreso a la escuela

- El derecho de los niños a la educación
 - La escuela: espacio para aprender y convivir
 - La importancia de la asistencia a la escuela
- La necesidad de establecer y cumplir acuerdos en la escuela y en el grupo escolar: la comunicación y el diálogo como base para la solución de conflictos
- Normas para la convivencia escolar
 - El respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes
 - Colaboración y ayuda mutua en las actividades escolares: el estudio y el juego
 - El derecho a ser respetado y el deber de respetar a los compañeros y maestros
 - El uso adecuado de los materiales y los espacios dentro de la escuela y el salón de clases
 - Elaboración del reglamento del grupo

- Establecimiento de medidas para la prevención de accidentes en la escuela. El Comité de Seguridad Escolar. Participación en simulacros

La familia

- Distintos tipos de familia. Integrantes y parentesco (padre, madre, abuelos, tíos, etcétera)
- La colaboración y la ayuda mutua entre los miembros de la familia
 - Distribución de tareas y responsabilidades
 - La comunicación y el diálogo para fomentar un ambiente de respeto, afecto, colaboración y ayuda mutua
 - Valores que se promueven en la familia: unidad, solidaridad
 - Las costumbres familiares: fiestas, juegos, diversiones
- La satisfacción de las necesidades básicas de la familia:
 - Alimentación, vivienda, vestido, salud
 - Seguridad, descanso y recreación
- Derechos de niños y niñas
 - Protección contra el maltrato físico y mental
 - Vivienda, alimentación, vestido, salud
 - Derecho al descanso, al juego y a la diversión
- Medidas para prevenir accidentes en la casa: caídas, quemaduras, envenenamientos, intoxicaciones, etcétera

La localidad

- El nombre de la localidad (significados)

- El trabajo como medio para satisfacer las necesidades
 - Identificación de oficios que realizan los habitantes de la localidad. Bienes que se producen y servicios que se prestan
 - La importancia de todos los oficios
 - El intercambio de bienes y servicios entre los habitantes de la localidad. Identificación de los servicios públicos
 - Secuencia en la elaboración de algún producto. Identificación de los trabajadores que intervienen para producirlo
- Fiestas y costumbres de la localidad: bailes, alimentos, artesanía, vestido, juegos y juguetes
- Derechos y deberes de los miembros de la localidad
 - Derecho a ser respetado y deber de respetar a los demás
 - Uso y cuidado de los servicios públicos (agua, energía eléctrica, etcétera)
- Medidas para la prevención de accidentes en la vía pública y en los sitios de recreación

La localidad y el municipio o delegación

- La importancia de la organización y del cumplimiento de las reglas para la convivencia social
- El municipio como una forma de organización
 - El municipio al que pertenece la localidad
 - Algunas funciones del municipio: vigilancia del cumplimiento de las reglas y administración de los servicios públicos

México, nuestro país

- Las diferentes comunidades del país: urbanas y rurales
- Identificación de algunas relaciones entre las comunidades del país
 - Intercambio comercial y cultural
 - Colaboración y ayuda entre los mexicanos
 - El respeto y aprecio a la diversidad de formas de vida y de trabajo
- La igualdad de derechos entre los mexicanos
 - Libertades de pensamiento, expresión, tránsito y reunión
- Fiestas cívicas y costumbres nacionales
 - Conmemoraciones cívicas: 15 y 16 de septiembre, 20 de noviembre
 - Fiestas tradicionales: día de muertos, las posadas, el año nuevo
 - Los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional. Narración acerca de su origen y significado

o partir de
93-94

Tercer grado

La entidad en México

- La entidad
 - Origen de su nombre y significados
- La entidad en la República Mexicana
 - Localización de la entidad en el mapa de México
 - La República Mexicana: una federación de entidades
- La entidad se divide en municipios
 - Municipios de la entidad
 - Identificación del municipio de residencia

El trabajo y la organización para la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas

- La dignidad y la importancia del trabajo para la satisfacción de las necesidades. Introducción a la noción de interdependencia
 - Bienes que se producen y servicios que se prestan en la localidad
 - La importancia del trabajo colectivo y la colaboración para la solución de problemas de la localidad: construcción y reparación de plazas, jardines, mercados o caminos
 - Ventajas y dificultades del trabajo en grupo
- Derechos y deberes de los miembros de la localidad
 - Derecho a ser respetado y deber de respetar a los demás
 - Derecho a la participación en las decisiones sobre problemas colectivos

- Uso y cuidado de los servicios públicos (agua, energía eléctrica, etcétera)
- Protección del ambiente: el suelo, el agua y el aire
- Las formas de organización en la localidad
 - Identificación de las organizaciones en las que participan los habitantes de la localidad
 - Los fines de una organización social
 - Las reglas en las organizaciones sociales

La localidad y el municipio

- La localidad pertenece a un municipio o delegación política
 - El municipio como forma de organización
 - El municipio: espacio territorial, población y gobierno propio. Los límites del municipio
 - La localidad y el municipio en el mapa de la entidad
 - Comunidades que pertenecen al municipio
- Las autoridades del municipio o delegación política
 - Presidente municipal, síndico, delegado municipal o delegado político en el Distrito Federal
 - Las funciones principales de las autoridades municipales: garantizar el cumplimiento de las reglas, administrar los servicios públicos
- Los derechos de los ciudadanos en el municipio
 - Derecho a elegir y ser electo
 - Las elecciones en el municipio para la integración del Ayuntamiento

El gobierno de la entidad

- La división de poderes en la entidad
 - Poder ejecutivo: el gobernador del estado

- Poder legislativo: el Congreso Local
- Poder judicial: el Tribunal Superior de Justicia del Estado y el sistema de juzgados
- La elección del gobierno de la entidad
- La Constitución Política de la entidad
 - Correspondencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Su importancia para la vida social y política en la entidad
- La participación y organización de los ciudadanos en la entidad. Identificación de organizaciones sociales y políticas en las que participan los ciudadanos

La población de la entidad: diversidad e interdependencia

- La población de la entidad
 - Población rural y población urbana
 - Grupos étnicos y lenguas que existen en la entidad
 - Principales actividades económicas y ocupaciones de la población
- Identificación de algunas manifestaciones culturales de la región y del país: bailes, alimentos, vestido, artesanías, cantos, juegos y juguetes. Importancia del conocimiento y aprecio de la diversidad cultural de México
- La diversidad e interdependencia entre la población que habita en localidades rurales y en localidades urbanas
 - El intercambio de bienes y servicios
 - El intercambio cultural
 - La emigración y la inmigración (causas, consecuencias y propuestas de solución)

La igualdad de derechos de los mexicanos

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: ley que establece los derechos y obligaciones de los mexicanos y que se aplica en todo el país
- Los derechos de todos los niños
 - Nombre y nacionalidad
 - Derecho a ser protegido por la familia y el Estado contra abusos físicos y mentales
 - Educación y salud
 - Recreación y descanso

México, nuestro país

- El territorio mexicano
 - Fronteras y división política
 - La entidad en el mapa de México
- El gobierno federal: el gobierno común de los mexicanos
- Los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional

o partit d.
93-94

Cuarto grado

México, República Federal

- El pacto federal
 - La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: ley suprema de la Federación
 - La soberanía de los estados de la Federación
- El gobierno federal. La división de poderes
 - Poder ejecutivo: el presidente de la República
 - Poder legislativo: Cámara de Diputados y Senadores
 - Poder judicial: Suprema Corte de Justicia de la Nación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- La importancia del establecimiento y cumplimiento de acuerdos para la convivencia social. Ejemplos relacionados con la familia, la escuela y la localidad
- La Constitución Política: ley fundamental y suprema de México
 - La igualdad de todos los mexicanos ante la Constitución
 - Ley que establece los derechos y obligaciones de todos los mexicanos
 - Identificación de sus contenidos generales: garantías individuales, derechos sociales, estructura del gobierno de la República y formas de integración

Los derechos de los mexicanos

- Las libertades de expresión, trabajo, creencias e imprenta
- Derecho de los ciudadanos al voto y a ser electo en los cargos de representación popular
 - En el municipio: regidores, síndicos y presidente municipal
 - En la entidad: diputados locales y gobernador
 - En el país: diputados, senadores y presidente de la República
- Los derechos de los niños
 - Declaración de los Derechos del Niño de 1959
 - Instituciones que protegen la infancia. Servicios que prestan

La riqueza del país

- Los recursos naturales, patrimonio nacional
 - Identificación de los principales recursos naturales de la región, entidad y país
 - El artículo 27 de la Constitución y la explotación de los recursos naturales
 - Importancia de la explotación racional de los recursos para su preservación. La protección del medio ambiente
- El trabajo y la producción de la riqueza
 - El trabajo en el campo y la ciudad
 - Las principales actividades económicas de la población
 - La importancia y la dignidad de todos los oficios en la producción de la riqueza nacional
 - El artículo 123 de la Constitución

El medio rural y el medio urbano

- La población
 - La población en el medio urbano y en el medio rural. Comparación de tamaño
 - Los grupos étnicos de México
 - Identificación de las ciudades con mayor población
 - La interdependencia entre el campo y la ciudad
- Los principales problemas de las poblaciones urbanas y rurales
 - La satisfacción de las necesidades de la población: alimentación, vivienda, salud, educación y empleo
 - La migración del campo a las ciudades. Causas principales
 - La concentración de la población en las grandes ciudades. Causas y consecuencias
- La importancia de la organización y la participación para la solución de los problemas

Los medios de comunicación en el país

- Los medios de transporte y vías de comunicación
 - Su importancia para la relación, el intercambio y la integración de las distintas regiones y entidades del país
 - La función de los medios masivos de comunicación: prensa, radio y televisión
- Los medios de comunicación como recursos para expresar y difundir las opiniones de los mexicanos
- La libertad de expresión y el derecho a la información en México

México, un país pluriétnico y pluricultural

- Rasgos de la diversidad étnica y cultural de México
 - El mestizaje: fusión de diversas culturas
 - Los grupos étnicos: elementos de su historia y manifestaciones culturales
 - Las lenguas que se usan en México
 - El español y sus variantes regionales en México
 - Las lenguas indígenas
- La libertad de pensamiento, sus formas de manifestación y expresión
 - La pluralidad de opiniones y la necesidad de la tolerancia
 - La libertad de creencias y la pluralidad de religiones en México
- La libertad, el respeto a los derechos humanos y la tolerancia como fundamentos de la convivencia social. La lucha contra la discriminación

o partir de
93-94

Quinto grado

La convivencia social y la importancia de las leyes

- La importancia de las reglas y las normas para la convivencia social
- La participación de los ciudadanos en la elaboración de las leyes
- Las funciones de las leyes
 - Establecer derechos y deberes
 - Establecer procedimientos para administrar la justicia
 - Garantizar la convivencia y la paz social
- La igualdad ante la ley

Las garantías individuales

- Derechos de igualdad: prohibición de la esclavitud, igualdad de hombres y mujeres ante la ley
- Derechos de libertad: libertades de pensamiento, expresión y reunión, derecho a la información
- Derechos de seguridad e integridad personal
 - Inviolabilidad del domicilio
 - Detención sólo con orden judicial, derechos del detenido
 - Prohibición de la tortura
- Las garantías individuales son inviolables e imprescriptibles bajo cualquier circunstancia
- La protección de los derechos de los mexicanos

- Identificación de órganos encargados de procurar y administrar la justicia
- Organismos de defensa de los derechos de los mexicanos. La Comisión Nacional de Derechos Humanos

Los derechos sociales

- El derecho a la educación
 - La educación y el analfabetismo en México. La importancia de la educación para el desarrollo nacional
 - La educación pública en México. Los principios del artículo Tercero Constitucional
 - La obligación del Estado de impartir educación preescolar, primaria y secundaria y la responsabilidad de los padres de familia y la sociedad en la tarea educativa
- El derecho a la salud. El artículo cuarto de la Constitución
 - Identificación de algunos de los principales problemas de salud en México. La drogadicción y el alcoholismo como problemas de salud
 - La importancia de la conservación del equilibrio ecológico. Programas y campañas
 - Las instituciones encargadas de la atención de la salud en México: gubernamentales y no gubernamentales
- El trabajo
 - Empleo y desempleo en México
 - Los niños que trabajan
 - Los derechos laborales. El artículo 123
 - Los sindicatos en México

Los derechos de la niñez

- Convención sobre los Derechos del Niño, 1989 (aspectos fundamentales)

Los derechos de los ciudadanos en la historia

- Francia 1789: declaración de los derechos del hombre y del ciudadano
- Decreto de Hidalgo contra la esclavitud
- Morelos y *Los sentimientos de la nación*
- Las Leyes de Reforma. La libertad de pensamiento
- 1948: Declaración Universal de los Derechos Humanos

México y el mundo. Principios de las relaciones internacionales

- La soberanía nacional como base de las relaciones de México con otros países
- La lucha del pueblo mexicano por su soberanía
 - La Guerra de Independencia
 - La lucha contra las invasiones extranjeras durante el siglo XIX
- La autodeterminación de los pueblos y la solidaridad internacional



Sexto grado

La República Mexicana

- Los componentes del Estado
 - El territorio, la población y el gobierno
- Definición de República
- Componentes de la República Mexicana
 - Los estados de la Federación
 - Los poderes de la Unión: poder ejecutivo, legislativo y judicial
- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ley suprema de la Federación

La soberanía

- La soberanía reside en el pueblo. El artículo 29 de la Constitución
- La democracia como forma de ejercicio de la soberanía
- El proceso legislativo. El derecho a la iniciativa

La democracia como forma de gobierno

- El concepto de democracia
 - Procedimiento para la integración de los órganos de gobierno. Las elecciones
 - Método para la toma de decisiones y para la solución de conflictos en forma pacífica

- Los partidos políticos como formas de organización y participación de los ciudadanos
- Las condiciones de la democracia: el respeto a los derechos humanos y a la legalidad

La justicia se procura y administra

- Suprema Corte de Justicia. Funciones
- Procuraduría General de la República
 - Procuradurías de los estados
 - Funciones
- El derecho de amparo

La Constitución de 1917

- Antecedentes de la Constitución de 1917: Constituciones de 1824 y 1857
- La Constitución de 1917 como producto de la Revolución Mexicana
 - El Congreso Constituyente
 - Las aspiraciones del pueblo mexicano en la Revolución: libertad, democracia, sufragio efectivo, educación, tierra y trabajo
 - Artículos 3, 27 y 123
- La modificación de la Constitución
 - Proceso para modificar los artículos constitucionales
 - Identificación de los cambios recientes a la Constitución: artículos 3, 27 y 130

México, un país con diversidad

- Rasgos de la diversidad cultural y social de México

- Las diferencias regionales y sociales en aspectos referentes al: desarrollo, el bienestar social y la satisfacción de derechos sociales
- Los grupos étnicos y los idiomas de México. El español y sus variantes regionales. Las lenguas indígenas
- Las tradiciones regionales y nacionales. El mestizaje

- La pluralidad de ideas, religiones y posiciones políticas

- La pluralidad de opiniones y la necesidad de la tolerancia
- La libertad de creencias y la pluralidad de religiones en México. El artículo 24 de la Constitución
- Los partidos y las organizaciones sociales como formas de participación de los ciudadanos. La importancia del fortalecimiento de la democracia

- La lucha contra la discriminación racial, social y sexual
- La libertad, el respeto a los derechos humanos y la tolerancia como fundamentos de la convivencia social
- La importancia de la participación cívica

México y las relaciones internacionales

- Los principios de las relaciones de México con otros países
 - El respeto a la soberanía nacional. El pensamiento de Juárez: "El respeto al derecho ajeno es la paz"
 - La autodeterminación de los pueblos y la solidaridad internacional
 - La doctrina Estrada
- La lucha por la paz en el mundo

Plan y programas de estudio: Primaria

- Los conflictos bélicos en el mundo actual
- Los acuerdos entre naciones como vía para la solución de conflictos
- La Organización de las Naciones Unidas y los esfuerzos por la paz